



CUENTAS ANUALES E INFORME DE AUDITORIA

AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE

2022



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

CUENTAS ANUALES

EJERCICIO

2022



ALICANTE PORT


Autoridad Portuaria de Alicante



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

CUENTAS ANUALES

AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE

Ejercicio 2022

CUENTAS ANUALES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE
ALICANTE

BALANCE DE SITUACIÓN

PÉRDIDAS Y GANANCIAS

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

MEMORIA ANUAL

AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE

Puertos del Estado

Balance al cierre del ejercicio 2022

(en euros)

ACTIVO	Nota Mem.	2022	2021	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota Mem.	2022	2021
A) ACTIVO NO CORRIENTE		170.785.231,96	170.274.750,00	A) PATRIMONIO NETO		178.953.127,12	178.092.599,39
I. Inmovilizado intangible	V	167.751,41	176.811,17	A-1) Fondos propios		151.723.522,46	149.217.710,48
1. Propiedad industrial y otro inmovilizado intangible		-	-	I. Patrimonio		97.166.623,65	97.166.623,65
2. Aplicaciones informáticas		167.751,41	124.101,09	II. Resultados acumulados		52.051.086,83	49.218.926,63
3. Anticipos para inmovilizaciones intangibles		-	52.710,08	III. Resultado del ejercicio	III	2.505.811,98	2.832.160,20
II. Inmovilizado material	VI	116.076.165,59	120.960.058,57	A-2) Ajustes por cambios de valor		-	-
1. Terrenos y bienes naturales		43.062.515,81	47.798.343,89	I. Activos financ. a valor razonable con cambios en patrim. neto		-	-
2. Construcciones		68.928.811,97	71.560.693,51	II. Operaciones de cobertura		-	-
3. Equipamientos e instalaciones técnicas		39.170,40	64.167,40	III. Otros		-	-
4. Inmovilizado en curso y anticipos		3.740.889,64	1.168.129,05	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		27.229.604,66	28.874.888,91
5. Otro inmovilizado		304.777,77	368.724,72	B) PASIVO NO CORRIENTE		8.164.844,99	7.874.272,19
III. Inversiones inmobiliarias	VII	52.071.981,83	47.173.226,58	I. Provisiones a largo plazo	XIV	145.543,85	161.420,24
1. Terrenos		41.406.175,46	36.670.347,38	1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		-	-
2. Construcciones		10.665.806,37	10.502.879,20	2. Provisión para responsabilidades		20.001,00	73.473,00
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-	3. Otras provisiones	II-6	125.542,85	87.947,24
1. Instrumentos de patrimonio		-	-	II. Deudas a largo plazo	IX.3	1.682.611,76	1.084.463,85
2. Créditos a empresas		-	-	1. Deudas con entidades de crédito		-	-
V. Inversiones financieras a largo plazo	IX.1	7.800,88	6.334,33	2. Proveedores de inmovilizado a largo plazo		-	-
1. Instrumentos de patrimonio		-	-	3. Otras		1.682.611,76	1.084.463,85
2. Créditos a terceros		7.499,68	6.033,13	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
3. Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro		-	-	IV. Pasivos por impuesto diferido	XII	6.188.651,72	6.470.862,40
4. Otros activos financieros		301,20	301,20	V. Periodificaciones a largo plazo		148.037,66	157.525,70
VI. Activos por impuesto diferido	XII	2.453.355,16	1.945.601,49	C) PASIVO CORRIENTE		2.303.628,06	2.206.976,79
VII. Deudores comerciales no corrientes	II-6	8.177,09	12.717,86	II. Provisiones a corto plazo	XIII.b	126.019,93	234.546,76
B) ACTIVO CORRIENTE		18.636.368,21	17.899.098,37	III. Deudas a corto plazo	IX.4	1.150.554,79	1.224.934,22
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-	1. Deudas con entidades de crédito		-	-
II. Existencias		-	-	2. Proveedores de inmovilizado a corto plazo		606.637,51	706.903,72
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		5.292.331,30	4.312.393,50	3. Otros pasivos financieros		543.917,28	518.030,50
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	IX.2	4.709.236,79	3.759.650,98	IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	IX.4	22.828,80	28.537,18
2. Clientes y deudores, empresas del grupo y asociadas		-	-	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		1.004.224,54	718.958,63
3. Deudores varios		18.199,85	24.512,17	1. Acreedores y otras cuentas a pagar		476.766,44	378.703,73
4. Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro		-	18.676,39	2. Administraciones Públicas, anticipos de subvenciones		-	-
5. Otros créditos con las Administraciones Públicas	XII	564.894,66	509.553,96	3. Otras deudas con las Administraciones Públicas	XII	527.458,10	340.254,90
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-	VI. Periodificaciones		-	-
V. Inversiones financieras a corto plazo	IX.2	6.000.000,00	-	TOTAL ACTIVO (A+B)		189.421.600,17	188.173.848,37
1. Instrumentos de patrimonio		-	-	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		189.421.600,17	188.173.848,37
2. Créditos a empresas		-	-				
3. Otros activos financieros		6.000.000,00	-				
VI. Periodificaciones		20.728,04	8.472,93				
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	IX.2	7.323.308,87	13.578.231,94				
1. Tesorería		7.323.308,87	13.578.231,94				
2. Otros activos líquidos equivalentes		-	-				

AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE

Puertos del Estado

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-22
(en euros)

	Nota Mem.	(Debe) Haber	
		2022	2021
1. Importe neto de la cifra de negocios	XIII.a	14.416.038,85	12.294.775,42
A. Tasas portuarias		12.692.634,18	11.237.037,02
a) Tasa de ocupación		4.838.493,35	4.812.275,50
b) Tasas de utilización		5.051.617,72	3.935.341,42
1. Tasa del buque		2.272.085,27	1.827.414,70
2. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo		341.798,29	366.172,06
3. Tasa del pasaje		524.688,05	141.224,62
4. Tasa de la mercancía		1.912.434,11	1.593.993,54
5. Tasa de la pesca fresca		612,00	6.536,50
6. Tasa por utilización especial de la zona de tránsito		-	-
c) Tasa de actividad		2.606.318,88	2.304.470,47
d) Tasa de ayudas a la navegación		196.204,23	184.949,63
B. Otros ingresos de negocio		1.723.404,67	1.057.738,40
a) Importes adicionales a las tasas		42.513,53	36.901,83
b) Tarifas y otros		1.680.891,14	1.020.836,57
Tarifas y otros (no incluido Marpol)		1.347.571,32	836.591,77
Tarifas por el servicio de recepción de desechos generados por buques		333.319,82	184.244,80
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo		-	-
5. Otros ingresos de explotación		1.110.011,71	1.252.106,47
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		154.359,48	148.242,35
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		-	-
c) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas	XVIII	798.652,23	661.864,12
d) Fondo de Compensación Interportuario recibido		157.000,00	442.000,00
		-	-
6. Gastos de personal	XIII.b	(4.969.326,72)	(4.412.442,16)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(3.677.234,24)	(3.233.741,88)
b) Indemnizaciones		(4.677,89)	(7.783,24)
c) Cargas sociales		(1.317.489,13)	(1.192.904,60)
d) Provisiones		30.074,54	21.987,56
7. Otros gastos de explotación		(4.824.957,48)	(3.853.682,51)
a) Servicios exteriores	XIII.c	(3.494.448,80)	(2.389.005,04)
1. Reparaciones y conservación		(888.461,71)	(651.726,17)
a. Reparaciones y conservación		(721.653,02)	(575.671,22)
b. Gastos de recogida de desechos generados por buques		(166.808,69)	(76.054,95)
2. Servicios de profesionales independientes		(136.012,53)	(235.345,31)
3. Suministros y consumos		(1.621.633,76)	(742.792,74)
4. Otros servicios exteriores		(848.340,80)	(759.140,82)
b) Tributos		(492.715,66)	(488.263,49)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(42.374,55)	(357.618,41)
d) Otros gastos de gestión corriente		(44.936,99)	(30.680,33)
e) Aportación a Puertos del Estado art. 19.1.b) TRLPMM		(449.481,48)	(392.115,24)
f) Fondo de Compensación Interportuario aportado		(301.000,00)	(196.000,00)
8. Amortizaciones del inmovilizado	V VI VII	(4.476.988,70)	(4.423.368,19)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	XVIII	1.174.842,70	1.056.673,77
10. Excesos de provisiones	XIV	45.496,00	376.751,48
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		(505.687,51)	(14.300,50)
a) Deterioros y pérdidas	V VI VII	(513.742,60)	(7.368,73)
b) Resultados por enajenaciones y otras		8.055,09	(6.931,77)
A.1. RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+3+5+6+7+8+9+10+11)		1.969.428,85	2.276.513,78
12. Ingresos financieros		47.709,72	46.551,43
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		-	-
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		47.709,72	46.551,43
c) Incorporación al activo de gastos financieros		-	-
13. Gastos financieros		(19.080,26)	(1.268,97)
a) Por deudas con terceros		(19.080,26)	(1.268,97)
b) Por actualización de provisiones		-	-
A.2. RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+16)		28.629,46	45.282,46
A.3. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		1.998.058,31	2.321.796,24
17. Impuesto sobre beneficios	XII	507.753,67	510.363,96
A.4. RESULTADO DEL EJERCICIO (A.3+17)		2.505.811,98	2.832.160,20

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-22

(en euros)

CONCEPTO	2022	2021
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	4.650.664,63	7.379.735,07
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	1.998.058,31	2.321.796,24
2. Ajustes del resultado	3.074.905,10	2.405.124,78
a) Amortización del inmovilizado (+)	4.476.988,70	4.423.368,19
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	513.742,60	7.368,73
c) Variación de provisiones (+/-)	103.841,32	(259.526,98)
d) Imputación de subvenciones (-)	(1.174.842,70)	(1.056.673,77)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	(8.055,09)	6.931,77
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	-	-
g) Ingresos financieros (-)	(47.709,72)	(46.551,43)
h) Gastos financieros (+)	19.080,26	328,33
i) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	-	-
j) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas (-)	(798.652,23)	(661.864,12)
k) Imputación a resultados de anticipos recibidos por ventas o prestación de servicios (-)	(9.488,04)	(8.255,94)
l) Otros ingresos y gastos (+/-)	-	-
3. Cambios en el capital corriente	(305.619,81)	3.015.210,16
a) Existencias (+/-)	-	-
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	(868.875,61)	2.919.644,12
c) Otros activos corrientes (+/-)	(12.255,11)	(306,16)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	161.076,69	98.683,96
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	439.374,86	28.847,60
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	(24.940,64)	(31.659,36)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(116.678,97)	(362.396,11)
a) Pagos de intereses (-)	(19.080,26)	(1.268,97)
b) Cobros de dividendos (+)	-	-
c) Cobros de intereses (+)	47.709,72	46.551,43
d) Pagos de principales e intereses de demora por litigios tarifarios (-)	-	-
e) Cobros de OPPE para el pago de principales e intereses de demora por litigios tarif. (+)	-	-
f) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	(102.664,36)	(249.916,25)
g) Otros pagos (cobros) (-/+)	(42.644,07)	(157.762,32)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)	(10.970.264,09)	(2.612.197,87)
6. Pagos por inversiones (-)	(10.985.564,09)	(2.616.825,97)
a) Empresas del grupo y asociadas	-	-
b) Inmovilizado intangible	(64.944,55)	(76.204,95)
c) Inmovilizado material	(4.909.089,54)	(2.540.621,02)
d) Inversiones inmobiliarias	(11.530,00)	-
e) Otros activos financieros	(6.000.000,00)	-
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
g) Otros activos	-	-
7. Cobros por desinversiones (+)	15.300,00	4.628,10
a) Empresas del grupo y asociadas	-	-
b) Inmovilizado intangible	-	-
c) Inmovilizado material	15.300,00	4.628,10
d) Inversiones inmobiliarias	-	-
e) Otros activos financieros	-	-
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
g) Otros activos	-	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10)	64.676,39	628.851,03
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	64.676,39	500.757,54
a) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	64.676,39	500.757,54
b) Aumento/Disminución de Patrimonio (+/-)	-	-
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-	128.093,49
a) Emisión	-	128.093,49
1. Deudas con entidades de crédito (+)	-	-
2. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	-	-
3. Otras deudas (+)	-	128.093,49
b) Devolución y amortización de	-	-
1. Deudas con entidades de crédito (-)	-	-
2. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	-	-
3. Otras deudas (-)	-	-
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-A+/-B+/-C)	(6.254.923,07)	5.396.388,23
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	13.578.231,94	8.181.843,71
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	7.323.308,87	13.578.231,94

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-22

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-22

(en euros)

	2022	2021
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	2.505.811,98	2.832.160,20
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (I+II+III+IV)	34.500,00	2.201.386,66
I. Por valoración de instrumentos financieros	-	-
1. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-
2. Otros ingresos/gastos	-	-
II. Por coberturas de flujos de efectivos	-	-
III. Subvenciones, donaciones y legados	46.000,00	2.331.245,14
V. Efecto impositivo	(11.500,00)	(129.858,48)
1. Efecto impositivo subvenciones	(11.500,00)	(129.858,48)
2. Efecto impositivo otros elementos de Patrimonio Neto	-	-
C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)	(1.679.784,25)	(1.454.369,41)
VI. Por valoración de activos y pasivos	-	-
1. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-
2. Otros ingresos/gastos	-	-
VII. Por coberturas de flujos de efectivos	-	-
VIII. Subvenciones, donaciones y legados	(1.973.494,93)	(1.718.537,89)
IX. Efecto impositivo	293.710,68	264.168,48
1. Traspaso al rdo. efecto impositivo subvenciones	293.710,68	264.168,48
2. Traspaso al rdo. efecto impositivo otros elementos de Patrimonio Neto	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos (A+B+C)	860.527,73	3.579.177,45

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-22

(en euros)

	Patrimonio	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambio de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2020	97.166.623,65	48.185.515,29	1.033.411,34	(0,00)	28.127.871,66	174.513.421,94
I. Ajustes por cambios de criterio 2020 y anterior	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2020 y anteriores.	-	-	-	-	-	-
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2021	97.166.623,65	48.185.515,29	1.033.411,34	(0,00)	28.127.871,66	174.513.421,94
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	2.832.160,20	0,00	747.017,25	3.579.177,45
II. Operaciones con socios o propietarios (*)	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	1.033.411,34	(1.033.411,34)	-	-	-
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2021	97.166.623,65	49.218.926,63	2.832.160,20	(0,00)	28.874.888,91	178.092.599,39
I. Ajustes por cambios de criterio 2021.	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2021.	-	-	-	-	-	-
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2022	97.166.623,65	49.218.926,63	2.832.160,20	(0,00)	28.874.888,91	178.092.599,39
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	2.505.811,98	-	(1.645.284,25)	860.527,73
II. Operaciones con socios o propietarios (*)	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	2.832.160,20	(2.832.160,20)	-	-	-
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2022	97.166.623,65	52.051.086,83	2.505.811,98	-	27.229.604,66	178.953.127,12

(*) Adscripciones y desadscripciones patrimoniales.

MEMORIA ANUAL 2022

MEMORIA ANUAL 2022

MEMORIA ANUAL 2022

I. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.

En virtud de lo dispuesto en la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, la Autoridad Portuaria de Alicante (en adelante, la APA o la Entidad), se constituyó el 1 de enero de 1993, mediante la transformación del Organismo Autónomo preexistente “Junta del Puerto de Alicante”, al que sucedió en la titularidad de su patrimonio, radicando su domicilio social en Avenida Perfecto Palacio de la Fuente Nº 3, código postal 03001 de Alicante.

La Autoridad Portuaria es una Entidad de Derecho Público con personalidad jurídica y patrimonio propio, independiente de los del Estado, con plena capacidad de obrar para el desarrollo de sus fines, y actúa con sujeción al ordenamiento jurídico privado. Se rige por su legislación específica, por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que le sean de aplicación y, supletoriamente, por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el año 2011, se publicó el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprobaba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (TRLPEMM) que es la legislación específica.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 28 del TRLPEMM, el ámbito territorial de competencias de la Entidad es el comprendido dentro de los límites de la zona de servicio del Puerto de Alicante y los espacios afectados al servicio de señalización marítima cuya gestión tiene asignados.

Tiene como objetivos generales:

a) La prestación de los servicios generales, así como la gestión y control de los servicios portuarios para lograr que se desarrollen en condiciones óptimas de eficacia, economía, productividad y seguridad, sin perjuicio de la competencia de otros organismos.

- b) La ordenación de la zona de servicio del puerto de Alicante y de los usos portuarios, en coordinación con las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
- c) La planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto de Alicante, y el de las señales marítimas que tengan encomendadas, con sujeción a lo establecido en el TRLPEMM.
- d) La gestión del dominio público portuario y de señales marítimas que le sea adscrito.
- e) La optimización de la gestión económica y la rentabilización del patrimonio y de los recursos que tiene asignados la Autoridad Portuaria de Alicante.
- f) El fomento de las actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario.
- g) La coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario.
- h) La ordenación y coordinación del tráfico portuario, tanto marítimo como terrestre.

La Entidad identifica su ejercicio económico con el año natural, constituyendo sus recursos económicos, según el artículo 27 del TRLPEMM, los siguientes:

- a) Los productos y rentas de su patrimonio, así como los ingresos procedentes de la enajenación de sus activos.
- b) Las tasas portuarias, sin perjuicio de lo establecido en los artículos 19.1.b) y 241 bis del TRLPEMM.
- c) Los ingresos que tengan el carácter de recursos de derecho privado obtenidos en el ejercicio de sus funciones.
- d) Las aportaciones recibidas del Fondo de Compensación Interportuario.
- e) Los que pudieran asignarse en los Presupuestos Generales del Estado o en los de otras Administraciones públicas.
- f) Las ayudas y subvenciones, cualquiera que sea su procedencia.
- g) Los procedentes de los créditos, préstamos y demás operaciones financieras que puedan concertar.
- h) El producto de la aplicación del régimen sancionador.
- i) Las donaciones, legados y otras aportaciones de particulares y entidades privadas.
- j) Cualquier otro que le sea atribuido por el ordenamiento jurídico.

II. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales del ejercicio 2022, que han sido formuladas por el Presidente de la APA, se han obtenido de los registros contables de la Entidad y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera y de sus resultados, así como de la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo. Las cuentas anuales se someterán a la aprobación del Consejo de Administración, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Por su parte, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021 fueron aprobadas en la reunión del Consejo de Administración del 29 de junio de 2022.

2. PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

Los principios y criterios de valoración contables aplicados en la preparación de las cuentas anuales del ejercicio 2022 son los que se resumen en la Nota IV de esta Memoria, que se establecieron en el Plan General Contable, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Autoridad Portuaria se han aplicado en su elaboración.

La comparación del ejercicio actual con el anterior se puede realizar directamente puesto que no hay ninguna modificación de la estructura del Balance ni de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

3. ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

En la preparación de las cuentas anuales, la Entidad ha tenido que utilizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos y al desglose de activos y pasivos contingentes a la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias, cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los

activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y asunciones respectivas son revisadas de forma continuada; los efectos de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en el cual se realizan, si éstas afectan sólo a ese período, o en el período de la revisión y futuros, si la revisión afecta a ambos.

A pesar de que las estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios. El efecto en las cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios, se registrará de forma prospectiva.

- Fiscalidad

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. La recuperación futura de los activos diferidos registrados contablemente, dependerá de los resultados positivos que se produzcan en ejercicios posteriores.

- Deterioro de activos no financieros

La Entidad analiza al cierre de cada ejercicio, al menos, si existen indicadores de deterioro para los activos no financieros, sometiéndose a la prueba de deterioro de valor cuando existen indicadores de su deterioro. El cálculo de valores razonables, valores en uso y valores actuales implica el cálculo de flujos de efectivo futuros y la asunción de hipótesis relativas a los valores futuros de los flujos así como las tasas de descuento aplicables a los mismos. Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias.

- Deterioro de créditos comerciales

Las provisiones se realizan en función de la antigüedad de la deuda.

- Provisiones

La Entidad reconoce provisiones sobre riesgos, de acuerdo con la política contable indicada en la Nota IV.9 de esta memoria. La Entidad ha realizado juicios y estimaciones en relación con la probabilidad de ocurrencia de dichos riesgos, así como la cuantía de los mismos, y ha registrado una provisión cuando, cumpliendo con la definición de pasivo del Plan General de Contabilidad,

el riesgo ha sido considerado como probable, estimando el coste que le originaría dicha obligación. En opinión de la Entidad no existen contingencias que pudieran resultar en pasivos adicionales significativos para la Entidad en caso de inspección.

4. AGRUPACIÓN DE PARTIDAS

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

5. COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos las cifras del ejercicio 2022 y las correspondientes al ejercicio anterior que fueron aprobadas por el Consejo de Administración el 29 de junio de 2022, de cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria.

En el ejercicio 2020 la disposición final sexta del RDL 26/2020, de 7 de julio, modificó la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades, con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2020 que no hayan concluido al 9 de julio de 2020, para introducir cambios en el régimen fiscal previsto para las autoridades portuarias, que dejan de estar parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades.

En el ejercicio 2022 se recogió el impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias, que supone que el gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprenda la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido, por un importe total de 507.753,67 euros. En 2021 el importe fue de 510.363,96. (Véase Nota XII)

6. CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

El 26 de octubre de 2022 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 901/2022, de 25 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 707/2015, de 24 de julio, por el que se regula el Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria (en adelante, FFATP). Desde el punto de vista contable, las modificaciones introducidas por el citado Real Decreto 901/2022 afectan al año base de cálculo de las aportaciones obligatorias al FFATP, a la posibilidad de que dichas aportaciones obligatorias dejen de ser exigibles en el plazo de cinco años y a la atribución al Comité de Distribución del Fondo de Compensación Interportuario, en funciones de Administrador del FFATP, de la facultad de acordar no exigir las aportaciones obligatorias exigibles.

De acuerdo con las modificaciones citadas, la mera determinación de las aportaciones obligatorias en cada ejercicio no puede considerarse como una obligación actual, sino que tiene la naturaleza de compromiso firme de adquisición de un activo financiero, por lo que no procede registrar en balance obligaciones al respecto hasta el momento de la efectiva exigencia, en su caso, de los correspondientes desembolsos.

Dado que en el balance formulado de las cuentas anuales de 2021 las aportaciones obligatorias exigibles figuraban registradas como provisiones a largo plazo, con contrapartida en la cuenta de “Deudores por activos contingentes” del apartado VII. “Deudores comerciales no corrientes y otros” del activo no corriente del balance, de acuerdo con lo establecido en la Norma de Registro y Valoración 22ª del Plan General de Contabilidad, en la información comparativa del ejercicio 2021 que se incluye con el balance de situación del ejercicio 2022, se ha procedido a la modificación de las siguientes cifras:

	Según balance 2021 formulado	Cifras comparativas 2021 en balance 2022
<i>Deudores comerciales no corrientes y otros</i>	438.000,00	0,00
<i>Provisiones a corto plazo</i>	0,00	0,00
<i>Provisiones a largo plazo</i>	438.000,00	0,00

En la Nota XXIV de esta Memoria se incluye la información correspondiente al Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria.

III. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución de resultados, que presentará el Presidente de la APA al Consejo de Administración es la aplicación a la cuenta "Resultados acumulados" del resultado del ejercicio 2022.

	Euros
Bases de reparto: Ganancias 2022	2.505.811,98
Distribución:	
Total a resultados acumulados	2.505.811,98

IV. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

1. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado, entendidas estas últimas como pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un valor inferior a su valor en libros.

El inmovilizado intangible de la Entidad a 31 de diciembre de 2022 está compuesto por aplicaciones informáticas, las cuales se amortizan aplicando el método lineal en un periodo de cinco años, a partir de su entrada en funcionamiento.

2. INMOVILIZADO MATERIAL

El inmovilizado material al 31 de diciembre de 2022 se encuentra valorado de acuerdo con los tres criterios de valoración que se describen a continuación:

1. Parte de los elementos del inmovilizado adscrito el 1 de enero de 1993, se encuentra valorado a su valor venal a la citada fecha. Asimismo, los activos procedentes de la reversión de concesiones administrativas producidas con posterioridad al 1 de enero de 1993, se encuentran valorados igualmente a su valor venal, obtenido mediante tasación realizada por un perito tasador independiente. Dentro de este apartado se encuentran los terrenos que se valoraron con esa fecha de efecto por importe de 66.224.185,96 euros, así como las reversiones de concesiones administrativas con un coste de 18.156.275,17 euros y un valor neto contable a 31/12/2022 de 8.663.649,31 euros.

001 002 003 004 005 006 007 008 009 010 011 012 013 014 015 016 017 018 019 020 021 022 023 024 025 026 027 028 029 030 031 032 033 034 035 036 037 038 039 040 041 042 043 044 045 046 047 048 049 050 051 052 053 054 055 056 057 058 059 060 061 062 063 064 065 066 067 068 069 070 071 072 073 074 075 076 077 078 079 080 081 082 083 084 085 086 087 088 089 090 091 092 093 094 095 096 097 098 099 100 101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118 119 120 121 122 123 124 125 126 127 128 129 130 131 132 133 134 135 136 137 138 139 140 141 142 143 144 145 146 147 148 149 150 151 152 153 154 155 156 157 158 159 160 161 162 163 164 165 166 167 168 169 170 171 172 173 174 175 176 177 178 179 180 181 182 183 184 185 186 187 188 189 190 191 192 193 194 195 196 197 198 199 200 201 202 203 204 205 206 207 208 209 210 211 212 213 214 215 216 217 218 219 220 221 222 223 224 225 226 227 228 229 230 231 232 233 234 235 236 237 238 239 240 241 242 243 244 245 246 247 248 249 250 251 252 253 254 255 256 257 258 259 260 261 262 263 264 265 266 267 268 269 270 271 272 273 274 275 276 277 278 279 280 281 282 283 284 285 286 287 288 289 290 291 292 293 294 295 296 297 298 299 300 301 302 303 304 305 306 307 308 309 310 311 312 313 314 315 316 317 318 319 320 321 322 323 324 325 326 327 328 329 330 331 332 333 334 335 336 337 338 339 340 341 342 343 344 345 346 347 348 349 350 351 352 353 354 355 356 357 358 359 360 361 362 363 364 365 366 367 368 369 370 371 372 373 374 375 376 377 378 379 380 381 382 383 384 385 386 387 388 389 390 391 392 393 394 395 396 397 398 399 400 401 402 403 404 405 406 407 408 409 410 411 412 413 414 415 416 417 418 419 420 421 422 423 424 425 426 427 428 429 430 431 432 433 434 435 436 437 438 439 440 441 442 443 444 445 446 447 448 449 450 451 452 453 454 455 456 457 458 459 460 461 462 463 464 465 466 467 468 469 470 471 472 473 474 475 476 477 478 479 480 481 482 483 484 485 486 487 488 489 490 491 492 493 494 495 496 497 498 499 500 501 502 503 504 505 506 507 508 509 510 511 512 513 514 515 516 517 518 519 520 521 522 523 524 525 526 527 528 529 530 531 532 533 534 535 536 537 538 539 540 541 542 543 544 545 546 547 548 549 550 551 552 553 554 555 556 557 558 559 560 561 562 563 564 565 566 567 568 569 570 571 572 573 574 575 576 577 578 579 580 581 582 583 584 585 586 587 588 589 590 591 592 593 594 595 596 597 598 599 600 601 602 603 604 605 606 607 608 609 610 611 612 613 614 615 616 617 618 619 620 621 622 623 624 625 626 627 628 629 630 631 632 633 634 635 636 637 638 639 640 641 642 643 644 645 646 647 648 649 650 651 652 653 654 655 656 657 658 659 660 661 662 663 664 665 666 667 668 669 670 671 672 673 674 675 676 677 678 679 680 681 682 683 684 685 686 687 688 689 690 691 692 693 694 695 696 697 698 699 700 701 702 703 704 705 706 707 708 709 710 711 712 713 714 715 716 717 718 719 720 721 722 723 724 725 726 727 728 729 730 731 732 733 734 735 736 737 738 739 740 741 742 743 744 745 746 747 748 749 750 751 752 753 754 755 756 757 758 759 760 761 762 763 764 765 766 767 768 769 770 771 772 773 774 775 776 777 778 779 780 781 782 783 784 785 786 787 788 789 790 791 792 793 794 795 796 797 798 799 800 801 802 803 804 805 806 807 808 809 810 811 812 813 814 815 816 817 818 819 820 821 822 823 824 825 826 827 828 829 830 831 832 833 834 835 836 837 838 839 840 841 842 843 844 845 846 847 848 849 850 851 852 853 854 855 856 857 858 859 860 861 862 863 864 865 866 867 868 869 870 871 872 873 874 875 876 877 878 879 880 881 882 883 884 885 886 887 888 889 890 891 892 893 894 895 896 897 898 899 900 901 902 903 904 905 906 907 908 909 910 911 912 913 914 915 916 917 918 919 920 921 922 923 924 925 926 927 928 929 930 931 932 933 934 935 936 937 938 939 940 941 942 943 944 945 946 947 948 949 950 951 952 953 954 955 956 957 958 959 960 961 962 963 964 965 966 967 968 969 970 971 972 973 974 975 976 977 978 979 980 981 982 983 984 985 986 987 988 989 990 991 992 993 994 995 996 997 998 999 1000

2. Algunos elementos del inmovilizado material adscrito el 1 de enero de 1993, se encuentran valorados conforme a las reglas de valoración aplicables al Puerto hasta esa fecha. Esta norma contemplaba la valoración de los elementos del inmovilizado material a su coste de adquisición revalorizado de acuerdo con los coeficientes establecidos anualmente por la extinta Dirección General de Puertos. El efecto neto de cada revalorización se abonó al epígrafe “Patrimonio inicial” del balance de situación de cada uno de los ejercicios (anteriores al 1 de enero de 1992). A partir de la fecha de contabilización de las revalorizaciones, las amortizaciones se calculan sobre los nuevos valores del inmovilizado material. La valoración de estos elementos a cierre de 2022 es de coste por importe de 10.483.604,38 con valor neto contable de 993.121,50 euros.
3. El resto de elementos del inmovilizado material adscrito el 1 de enero de 1993 así como la totalidad de los bienes adquiridos con posterioridad a dicha fecha (excepto los procedentes del rescate o reversión de concesiones), se hallan valorados a su precio de adquisición.

Por otra parte, los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Las inversiones en bienes de inmovilizado material se registran como “Anticipos e inmovilizaciones en curso” en tanto no se produzca la recepción provisional de los mismos, momento en que son incorporados al inmovilizado en sus epígrafes correspondientes. El inmovilizado en curso se encuentra valorado a su coste de adquisición, incluyéndose en dicho coste, desde el 1 de enero de 2008, los gastos financieros de financiación específica o genérica devengados antes de su puesta en funcionamiento, si necesitan más de un año para estar en condiciones de uso.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

La Autoridad Portuaria amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos, entre los años de vida útil estimada, que para los elementos que se encuentran valorados por su coste de adquisición.

Las vidas útiles son los que se muestran a continuación:

001 002 003 004 005 006 007 008 009 010 011 012 013 014 015 016 017 018 019 020 021 022 023 024 025 026 027 028 029 030 031 032 033 034 035 036 037 038 039 040 041 042 043 044 045 046 047 048 049 050 051 052 053 054 055 056 057 058 059 060 061 062 063 064 065 066 067 068 069 070 071 072 073 074 075 076 077 078 079 080 081 082 083 084 085 086 087 088 089 090 091 092 093 094 095 096 097 098 099 100

<u>EPÍGRAFE</u>	Años de Vida Útil Estimada	% Amortización anual
0104 Instalaciones de ayudas visuales	10	10
0105 Instalaciones de ayudas radioeléctricas	5	20
0106 Instalaciones de gestión y explotación	5	20
0201 Dragados de primer establecimiento	50	2
0203 Esclusas	40	2.5
0205 Obras permanentes de encauzamiento y defensa de márgenes	35	2.86
0301 Diques y obras de abrigo	50	2
0303 Escollera de protección de recintos	40	2.5
0401 Muelles de fábrica	40	2.5
0402 Muelles de hormigón armado y metálicos	30	3.33
0403 Defensas y elementos de amarre	5	20
0404 Obras complementarias para atraque	15	6.7
0405 Pantalanes flotantes	10	10
0406 Boyas de amarre	15	6.7
0501 Diques secos	40	2.5
0502 Varaderos	30	3.33
0503 Diques Flotantes	25	4
0601 Tinglados, almacenes y depósitos para mercancías	35	2.86
0602 Estaciones marítimas, naves y lonjas de pesca	35	2.86
0603 Almacenes, talleres, garajes y oficinas, y casetas de pesca, armadores y similares	50	2
0604 Viviendas y otros edificios	50	2
0605 Edificaciones menores	50	2
0606 Módulos y pequeñas construcciones prefabricadas	17	5.88
0607 Elementos fijos de soporte de ayudas a la navegación	35	2.86
0701 Instalaciones, conducciones y alumbrado exterior	17	5.88
0702 Cerramientos	17	5.88
0703 Otras instalaciones	17	5.88
0801 Vías férreas y estaciones de clasificación	25	4
0802 Pavimentos en muelles y zonas de manipulación y depósito	15	6.7
0803 Caminos, zonas de circulación y aparcamiento, depósitos	15	6.7
0804 Puentes de Fábrica	45	2.22
0805 Puentes metálicos	35	2.86
0806 Túneles	35	2.86

001 002 003 004 005 006 007 008 009 010 011 012 013 014 015 016 017 018 019 020 021 022 023 024 025 026 027 028 029 030 031 032 033 034 035 036 037 038 039 040 041 042 043 044 045 046 047 048 049 050 051 052 053 054 055 056 057 058 059 060 061 062 063 064 065 066 067 068 069 070 071 072 073 074 075 076 077 078 079 080 081 082 083 084 085 086 087 088 089 090 091 092 093 094 095 096 097 098 099 100 101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118 119 120 121 122 123 124 125 126 127 128 129 130 131 132 133 134 135 136 137 138 139 140 141 142 143 144 145 146 147 148 149 150 151 152 153 154 155 156 157 158 159 160 161 162 163 164 165 166 167 168 169 170 171 172 173 174 175 176 177 178 179 180 181 182 183 184 185 186 187 188 189 190 191 192 193 194 195 196 197 198 199 200 201 202 203 204 205 206 207 208 209 210 211 212 213 214 215 216 217 218 219 220 221 222 223 224 225 226 227 228 229 230 231 232 233 234 235 236 237 238 239 240 241 242 243 244 245 246 247 248 249 250 251 252 253 254 255 256 257 258 259 260 261 262 263 264 265 266 267 268 269 270 271 272 273 274 275 276 277 278 279 280 281 282 283 284 285 286 287 288 289 290 291 292 293 294 295 296 297 298 299 300 301 302 303 304 305 306 307 308 309 310 311 312 313 314 315 316 317 318 319 320 321 322 323 324 325 326 327 328 329 330 331 332 333 334 335 336 337 338 339 340 341 342 343 344 345 346 347 348 349 350 351 352 353 354 355 356 357 358 359 360 361 362 363 364 365 366 367 368 369 370 371 372 373 374 375 376 377 378 379 380 381 382 383 384 385 386 387 388 389 390 391 392 393 394 395 396 397 398 399 400 401 402 403 404 405 406 407 408 409 410 411 412 413 414 415 416 417 418 419 420 421 422 423 424 425 426 427 428 429 430 431 432 433 434 435 436 437 438 439 440 441 442 443 444 445 446 447 448 449 450 451 452 453 454 455 456 457 458 459 460 461 462 463 464 465 466 467 468 469 470 471 472 473 474 475 476 477 478 479 480 481 482 483 484 485 486 487 488 489 490 491 492 493 494 495 496 497 498 499 500 501 502 503 504 505 506 507 508 509 510 511 512 513 514 515 516 517 518 519 520 521 522 523 524 525 526 527 528 529 530 531 532 533 534 535 536 537 538 539 540 541 542 543 544 545 546 547 548 549 550 551 552 553 554 555 556 557 558 559 560 561 562 563 564 565 566 567 568 569 570 571 572 573 574 575 576 577 578 579 580 581 582 583 584 585 586 587 588 589 590 591 592 593 594 595 596 597 598 599 600 601 602 603 604 605 606 607 608 609 610 611 612 613 614 615 616 617 618 619 620 621 622 623 624 625 626 627 628 629 630 631 632 633 634 635 636 637 638 639 640 641 642 643 644 645 646 647 648 649 650 651 652 653 654 655 656 657 658 659 660 661 662 663 664 665 666 667 668 669 670 671 672 673 674 675 676 677 678 679 680 681 682 683 684 685 686 687 688 689 690 691 692 693 694 695 696 697 698 699 700 701 702 703 704 705 706 707 708 709 710 711 712 713 714 715 716 717 718 719 720 721 722 723 724 725 726 727 728 729 730 731 732 733 734 735 736 737 738 739 740 741 742 743 744 745 746 747 748 749 750 751 752 753 754 755 756 757 758 759 760 761 762 763 764 765 766 767 768 769 770 771 772 773 774 775 776 777 778 779 780 781 782 783 784 785 786 787 788 789 790 791 792 793 794 795 796 797 798 799 800 801 802 803 804 805 806 807 808 809 810 811 812 813 814 815 816 817 818 819 820 821 822 823 824 825 826 827 828 829 830 831 832 833 834 835 836 837 838 839 840 841 842 843 844 845 846 847 848 849 850 851 852 853 854 855 856 857 858 859 860 861 862 863 864 865 866 867 868 869 870 871 872 873 874 875 876 877 878 879 880 881 882 883 884 885 886 887 888 889 890 891 892 893 894 895 896 897 898 899 900 901 902 903 904 905 906 907 908 909 910 911 912 913 914 915 916 917 918 919 920 921 922 923 924 925 926 927 928 929 930 931 932 933 934 935 936 937 938 939 940 941 942 943 944 945 946 947 948 949 950 951 952 953 954 955 956 957 958 959 960 961 962 963 964 965 966 967 968 969 970 971 972 973 974 975 976 977 978 979 980 981 982 983 984 985 986 987 988 989 990 991 992 993 994 995 996 997 998 999 1000

0901 Cargaderos e instalaciones especiales	20	5
0902 Grúas de p \acute{o} rtico y porta contenedores	20	5
0903 Grúas autom \acute{o} viles	10	10
0904 Carretillas, tractores, remolques y tolvas, cintas y equipo ligero	10	10
1001 Cabrias y grúas flotantes	25	4
1002 Dragas	25	5
1003 Remolcadores	25	4
1004 G \acute{a} nguiles, gabarras y barcas	25	4
1005 Equipo auxiliar y equipo de buzos	10	10
1006 Embarcaciones de servicio	15	6.7
1007 Elementos comunes de soporte flotante de ayudas a la navegaci \acute{o} n	15	6.7
1101 Autom \acute{o} viles y motocicletas	6,25	16
1102 Camiones y furgonetas	6,25	16
1201 Locomotores y Tractores	15	6.7
1202 Vagones	20	5
1301 Equipo taller	14	7.1
1401 Mobiliario y enseres	10	10
1501 Material diverso		
Mobiliario urbano, \acute{a} rboles	6,67	15
Equipos oficina, material laboratorio	6,67	15
Equipos para radiocomunicaciones, radiotel \acute{e} fonos	5	20
Equipos m \acute{e} dicos asistenciales	6,67	15
1601 Equipo inform \acute{a} tico	5	20

No se considera valor residual para ninguna de las distintas tipologías de activos.

Para los elementos del inmovilizado material que se encuentran valorados a su valor venal, los años de vida útil aplicados son los estimados en los correspondientes estudios de tasaci \acute{o} n, que corresponden, bien a su vida útil remanente al 1 de enero de 1993, o bien, para el caso de concesiones revertidas con posterioridad al 1 de enero de 1993, a su vida útil en el momento de la reversi \acute{o} n.

El valor neto de los activos no amortizados en su totalidad que se den de baja en el inmovilizado material, se considera como una pérdida atribuible al ejercicio en que se produce.

En aquellos inmovilizados materiales que han necesitado un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se han devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que han sido girados por el proveedor o corresponden a algún tipo de financiación ajena atribuible a la adquisición, fabricación o construcción del activo.

En la determinación del importe del inmovilizado material, se ha tenido en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. El importe equivalente a estos costes se ha amortizado de forma distinta a la del resto del elemento durante el período que medie hasta la gran reparación. Al realizar una gran reparación, su coste se ha reconocido en el valor contable del inmovilizado como una sustitución, siempre y cuando se hayan cumplido las condiciones para su reconocimiento.

La contabilización de los contratos de arrendamiento financiero recibidos, se ha registrado con un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un elemento del inmovilizado material o del intangible, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. La carga financiera total se ha distribuido a lo largo del plazo del arrendamiento y se ha imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Nota sobre el deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La APA analiza la existencia de deterioro en sus activos de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad y en particular la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de fecha 18 de septiembre de 2013 (BOE número 230, de 25-09-13) por la que se dictan normas de registro y valoración e información a incluir en la memoria de las cuentas anuales sobre el deterioro del valor de los activos. De acuerdo con lo establecido en su norma primera, resulta de aplicación para los activos generadores de efectivo en este Organismo Público.

En el caso en el que excepcionalmente pudiera existir algún activo que cumpliera las condiciones para ser considerado como activo no generador de efectivo, se analizaría la existencia de deterioro de acuerdo con lo establecido en la normativa específica recogida a estos efectos en la Orden EHA 733/2015.

Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado se han ajustado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Se ha producido una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable ha superado a su importe recuperable. La corrección valorativa por deterioro, así como su reversión se han reconocido como un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro ha tenido como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

La APA evalúa al final de cada ejercicio la existencia de indicios de deterioro en sus activos, en particular si se ha producido alguna de las siguientes circunstancias:

- 1.- Cambios significativos en el entorno tecnológico, regulatorio, legal, competitivo o económico que tengan una incidencia negativa sobre la empresa.
- 2.- Disminución significativa de su valor razonable superior a la esperada por el paso del tiempo o su uso normal, se determina, en su caso, en función de las valoraciones que se realizan de los activos portuarios.
- 3.- Evidencia de obsolescencia, cambios en el rendimiento o deterioro físico, no previstos a través del sistema de amortización.
- 4.- Cambios significativos en la demanda, o la forma de utilización del activo, que tengan una influencia relevante y negativa sobre la empresa.
- 5.- Reintegro de las subvenciones para el caso de los activos subvencionados.

En el caso en el que se diera alguna de estas circunstancias, u otras que dieran lugar a una disminución de valor, se determinará el valor recuperable del activo para comprobar si es superior a su valor contable.

Para la determinación del valor recuperable, se utiliza el mayor entre el valor en uso y el valor razonable menos los costes de venta, para los activos generadores de efectivo y el mayor valor entre el coste de reposición depreciado y el valor razonable menos los costes de venta, para los activos no generadores de efectivo.

De acuerdo con lo establecido en la norma tercera apartado 2 de la Resolución del ICAC antes citada, no se calcula el valor recuperable y el valor en uso si cualquiera de los dos importes supera el valor en libros.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

La APA evalúa en cada fecha de cierre, al menos, si existe algún indicio de que se hubiera producido una variación en la pérdida de valor reconocida en algún activo, pudiendo dar lugar a su reversión, siempre sin superar el valor contable inicial del activo, o a la consideración de dicha pérdida de valor como irreversible.

3. INVERSIONES INMOBILIARIAS

De acuerdo con las Directrices de aplicación del Nuevo Plan General de Contabilidad en el Sistema Portuario de titularidad Estatal, fijadas para la totalidad del Sistema Portuario de Titularidad Estatal, se determinó que aquella parte del inmovilizado material cuya finalidad específica en materia de aprovechamiento fuese determinado por la existencia de Concesiones Administrativas, o en su caso aprovechamiento vía Autorizaciones Administrativas, tendrían que ser agrupadas e incluidas bajo la naturaleza de inversiones inmobiliarias.

Estas circunstancias se dan en el caso de la APA en materia de terrenos y edificaciones específicas. En el caso de terrenos se considera como adscrito o susceptible de esta catalogación los terrenos que se encuentran en aprovechamiento por concesionarios a través del correspondiente título administrativo con figura de concesión, en su caso aquellos terrenos donde, con existencia o no de edificación se está otorgando algún título en régimen de autorización administrativa. Análoga circunstancia puede darse en el caso de inmuebles

correspondiente a concesiones revertidas y que son objeto de un nuevo título ya sea concesional, la mayor parte de los casos ya sea ocupación en régimen de autorización administrativa.

Por tanto, el epígrafe inversiones inmobiliarias del balance recoge los valores de terrenos, edificios y otras construcciones, que se mantienen exclusivamente para explotarlos en régimen de concesión administrativa o bajo figura de autorización administrativa, y sujetas a las correspondientes tasas de ocupación privativa del dominio público portuario y tasa por aprovechamiento especial del dominio público en el ejercicio de actividades comerciales, industriales o de servicios, así como aquellos destinados al arrendamiento propiamente dicho. En ambos casos los títulos de otorgamiento son de naturaleza administrativa, sujetos a la adopción de los acuerdos por órgano competente de acuerdo con la normativa vigente en la materia.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados para la valoración del inmovilizado material.

4. ARRENDAMIENTOS

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos. La APA actúa como arrendador en las concesiones y autorizaciones demaniales, que tienen la consideración contable de arrendamientos operativos, sin perjuicio de la existencia de alquileres sobre bienes patrimoniales.

Los ingresos, cuando la APA actúa como arrendador, y gastos cuando la APA actúa como arrendatario, derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago anticipado que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado según sea arrendador o arrendatario en cada caso.

MEMORIA ANUAL 2022

5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

- Activos financieros

- Clasificación

Los activos financieros que posee la Entidad se encuentran clasificados en la siguiente categoría:

- Activos financieros a coste amortizado: son aquellos activos financieros que se originan por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, además se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones no comerciales que son definidos como aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo.

- Valoración

En el reconocimiento inicial en el balance de los préstamos y partidas a cobrar, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras el reconocimiento inicial los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, para aquellos créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los créditos al personal, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, tanto en la valoración inicial como en la valoración posterior, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los préstamos y cuentas a cobrar con vencimiento inferior a 12 meses contados a partir de la fecha de balance, se clasifican como corrientes y, aquellos con vencimiento superior a 12 meses se clasifican como no corrientes.

MEMORIA ANUAL 2022

- Deterioro de activos financieros

Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o, grupo de activos financieros, contabilizados al coste amortizado, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima que se van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Para el deterioro de valor de los créditos comerciales, la APA aplica un criterio de máxima prudencia en la valoración de sus cuentas a cobrar, atendiendo a casos específicos en los que existen evidencias racionales de impago o litigios en curso, efectuando las correspondientes correcciones valorativas para cubrir los riesgos de insolvencias, con los siguientes criterios generales de dotación:

- Deudas por tasas portuarias:

Se aplican los porcentajes siguientes, en función de la antigüedad de la deuda con respecto a la finalización del plazo de ingreso en período voluntario:

Entre 0 y 12 meses	0%
Entre 12 y 24 meses	50%
Más de 24 meses	100%

- Deudas por Servicios Comerciales Diversos

Se corrige sobre el 100 % de la deuda a partir de los 6 meses del vencimiento de la factura.

Para los casos en que la duda sobre la recuperabilidad sea superior a la que se produce en circunstancias habituales, la Autoridad Portuaria aplica unos porcentajes de deterioro superiores a los generales detallados anteriormente.

En los casos en que exista expediente de caducidad, quiebra, suspensión de pagos y experiencia razonable para considerar que el cobro de los créditos es difícil, se ha optado por corregir provisiones por la totalidad de la deuda existente.

- Baja de activos financieros

La Entidad da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se ceden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se transfieran de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la Entidad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido.

Si la Entidad no hubiese cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se da de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad del cesionario para transmitir dicho activo. Si la Entidad mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que esté expuesto a las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, y reconoce un pasivo asociado.

Cuando el activo financiero se dé de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se ha reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

MEMORIA ANUAL 2022

- Pasivos financieros

- *Clasificación y valoración*

La Entidad clasifica la totalidad de sus pasivos financieros en la categoría de “Pasivos financieros a coste amortizado”.

Los “Pasivos financieros a coste amortizado” son aquellos pasivos financieros que se originan por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, además se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones no comerciales que son definidos como aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Los “Pasivos financieros a coste amortizado” se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que sean directamente atribuibles forman parte de la valoración inicial.

Los pasivos con vencimiento inferior a 12 meses contados a partir de la fecha de balance de situación se clasifican como corrientes, mientras que aquellos con vencimiento superior se clasifican como no corrientes.

La Entidad procede a dar de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte de éste que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

6. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

La moneda funcional utilizada por la Entidad es el euro.

MEMORIA ANUAL 2022

7. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Entidad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Entidad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre

su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

8. INGRESOS Y GASTOS.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

No obstante, la Entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produzca la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes.

En consecuencia, solo se contabilizan los ingresos procedentes de prestaciones de servicios cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- Es probable que la empresa reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
- El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad, y
- Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que queden por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

La APA, dada la naturaleza de la actividad que desarrolla, no incorpora existencias a su proceso productivo, sino que las compras se corresponden con consumibles que se utilizan para reparar elementos diversos. Por este motivo, las compras se clasifican como “Servicios Exteriores” en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio adjunta.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Tasas portuarias e ingresos por servicios comerciales diversos.

Según el TRLPEMM son tasas Portuarias, aquéllas exigidas por la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público portuario y por la prestación de servicios no comerciales por las Autoridades Portuarias.

La misma norma define las Tarifas por Servicios Comerciales Diversos como los ingresos que obtiene la Autoridad Portuaria por los servicios comerciales que presten en régimen de concurrencia. Estas tarifas tendrán el carácter de precios privados y deberán contribuir a lograr el objetivo de autofinanciación, evitar prácticas abusivas en relación con los tráficos cautivos, así como actuaciones discriminatorias y otras análogas.

9. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

La Entidad, en la formulación de las cuentas anuales, diferencia entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, para cuya cancelación la empresa espera desprenderse de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b) Contingencias: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad.

Las cuentas anuales de la APA recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que es probable que se tenga que atender la obligación. Las contingencias no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre las mismas, conforme a los requerimientos de la normativa contable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supondrá una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la empresa del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido. El importe por el que se registrará el citado activo no podrá exceder del importe de la obligación registrada contablemente. Sólo cuando exista un vínculo legal o contractual, por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la empresa no esté obligada a responder, se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la provisión.

10. CLASIFICACIÓN DE LAS DEUDAS ENTRE CORRIENTES Y NO CORRIENTES

Las deudas se clasifican en función de su vencimiento al cierre del ejercicio, considerándose como deudas corrientes aquellas con vencimiento anterior a doce meses y como deudas no corrientes las de vencimiento posterior a dicho periodo. En este sentido, se ha considerado dentro de la partida “Deudores comerciales no corrientes” deudas que clientes tienen con la APA con vencimiento superior a 1 año y por importe 8.177,09 euros

11. ELEMENTOS PATRIMONIALES DE NATURALEZA MEDIOAMBIENTAL

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Entidad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La APA, consciente de la estrecha relación que une a los puertos con su entorno, considera la planificación ambiental como uno de sus objetivos estratégicos.

Los gastos relacionados con la protección del medio ambiente se imputan siguiendo el criterio de devengo, es decir en función de la corriente real de bienes y servicios que representan. Las inversiones en activos fijos relacionados con la conservación del medio ambiente se reflejan al coste de adquisición o su coste de producción, que incluye materiales, mano de obra directa y

una proporción de los gastos indirectos imputables. Se amortizan siguiendo los mismos criterios que el resto del inmovilizado material.

12. GASTOS DE PERSONAL

Indemnizaciones por despido.

De acuerdo con la Legislación Laboral vigente, la APA está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con lo que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. La cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2022 adjunta, incluye gastos por este concepto, por importe de 4.677,89 euros, correspondiente a indemnizaciones por finiquitos producidos en el ejercicio, así como, en su caso, por provisiones dotadas a tal efecto.

13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La Entidad utiliza los siguientes criterios para la contabilización de las subvenciones que le han sido concedidas:

- Subvenciones a la explotación. Se abonan a resultados en el momento en el que, tras su concesión, la APA estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la misma y, por consiguiente, no existen dudas razonables sobre su cobro, y se imputan a los resultados de forma que se asegure en cada periodo una adecuada correlación contable entre los ingresos derivados de la subvención y los gastos subvencionados.
- Subvenciones de capital. Las que tienen carácter de no reintegrable, se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto por el importe recibido, deducido el efecto impositivo del impuesto de sociedades, un 25 por ciento que se registra en el pasivo del Balance, en la partida “Pasivo por impuesto diferido”.

Una vez recibida la comunicación de su concesión se procede al registro inicial, en el momento en que se estima que no existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en las resoluciones individuales de concesión.

En el reconocimiento inicial la Entidad registra, por un lado, los bienes o servicios recibidos como un activo y, por otro, el correspondiente incremento en el patrimonio neto y la parte correspondiente al impuesto diferendo como pasivo. A partir de la fecha de su registro, las subvenciones de capital, así como el pasivo por impuesto diferido, se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período, por los activos financiados con las mismas, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de estos.

Las subvenciones de carácter reintegrable se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

Por otra parte, debe indicarse que el importe de los créditos de las subvenciones pendientes de recibir no han sido objeto de actualización de acuerdo con los criterios derivados de la comunicación de fecha 18 de marzo de 2009 de la IGAE, sobre las directrices de aplicación del Nuevo Plan General de Contabilidad al sistema portuario de titularidad Estatal.

14. FONDO DE COMPENSACIÓN INTERPORTUARIO

De acuerdo con el TRLPEMM, se crea el Fondo de Compensación Interportuario como instrumento de redistribución de recursos del sistema portuario estatal, que será administrado por el Organismo Puertos del Estado, de conformidad con los acuerdos adoptados por el Comité de Distribución del Fondo, y se dotará anualmente en el presupuesto de explotación individual de dicho organismo público. Las cantidades aportadas y recibidas del Fondo de Compensación Interportuario fueron en el ejercicio 2022 de 301.000 euros y 157.000 euros respectivamente.

15. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

La Entidad clasifica un activo no corriente como mantenido para la venta cuando ha tomado la decisión de venta de este y se estima que la misma se realizará dentro de los próximos doce meses.

Estos activos se valoran por su valor contable o su valor razonable deducidos los costes necesarios para la venta, el menor.

Actualmente la Entidad no tiene registrado ningún activo que cumpla con las condiciones para ser considerado como activo no corriente mantenido para la venta.

V. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento habido durante presente y el anterior ejercicio, en las diferentes cuentas de inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

EJERCICIO 2021	Euros				
	Saldo Inicial	Adiciones del ejercicio o Dotaciones	Bajas del ejercicio	Reclasificaciones/Anticipos aplicados	Saldo Final
Coste:					
Aplicaciones informáticas	681.729,42	9.725,20	(89.898,31)	77.298,43	678.854,74
Anticipos para inmovilizaciones intangibles	49.366,01	80.642,50		(77.298,43)	52.710,08
Total coste	731.095,43	90.367,70	(89.898,31)		731.564,82
Amortización acumulada:					
Aplicaciones informáticas	608.509,97	36.141,99	(89.898,31)		554.753,65
Total amortización acumulada	608.509,97	36.141,99	(89.898,31)		554.753,65
Valor neto contable	122.585,46				176.811,17

EJERCICIO 2022	Euros				
	Saldo Inicial	Adiciones del ejercicio o Dotaciones	Bajas del ejercicio	Reclasificaciones/Anticipos aplicados	Saldo Final
Coste:					
Aplicaciones informáticas	678.854,74	5.120,00	(78.708,79)	88.578,68	693.844,63
Anticipos para inmovilizaciones intangibles	52.710,08	35.868,60		(88.578,68)	
Total coste	731.564,82	40.988,60	(78.708,79)	0,00	693.844,63
Amortización acumulada:					
Aplicaciones informáticas	554.753,65	50.048,36	(78.708,79)		526.093,22
Total amortización acumulada	554.753,65	50.048,36	(78.708,79)		526.093,22
Valor neto contable	176.811,17				167.751,41

Al cierre del ejercicio 2022 la Entidad tenía elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que seguían en uso por importe de 467.371,32 euros, mientras que en el ejercicio 2021 eran de 452.060,60 euros.

VI. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido durante el presente ejercicio y el anterior, en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

EJERCICIO 2021	Euros				
	Saldo Inicial	Entradas o dotaciones	Bajas	Trasposos	Saldo Final
Coste:					
Terrenos y Bienes naturales	47.798.343,89				47.798.343,89
Construcciones	146.731.639,50	2.091.717,88	(272.572,33)		148.550.785,05
Equipamientos e instalaciones técnicas	1.002.365,53				1.002.365,53
Anticipos e Inmovilizaciones en Curso	548.407,19	619.721,86			1.168.129,05
Otro Inmovilizado	3.882.648,88	166.835,17	(158.749,75)		3.890.734,30
Total coste	199.963.404,99	2.878.274,91	(431.322,08)		202.410.357,82
Amortización Acumulada:					
Construcciones	73.383.282,26	3.831.299,49	(272.572,33)		76.942.009,42
Equipamiento e instalaciones técnicas	878.162,67	43.046,02			921.208,69
Otro Inmovilizado	3.568.664,13	100.535,33	(147.189,88)		3.522.009,58
Total Amortización Acumulada	77.830.109,06	3.974.880,84	(419.762,21)		81.385.227,69
Deterioro	57.702,83	7.368,73			65.071,56
Valor Neto Contable	122.075.593,10				120.960.058,57

EJERCICIO 2022	Euros				
	Saldo Inicial	Entradas o dotaciones	Bajas	Trasposos	Saldo Final
Coste:					
Terrenos y Bienes naturales	47.798.343,89			(4.735.828,08)	43.062.515,81
Construcciones	148.550.785,05	2.334.407,63	(148.724,35)	(2.238.270,03)	148.498.198,30
Equipamientos e instalaciones técnicas	1.002.365,53	7.700,00	(99.203,06)		810.862,47
Anticipos e Inmovilizaciones en Curso	1.168.129,05	2.572.760,59			3.740.889,64
Otro Inmovilizado	3.890.734,30	36.391,90	(24.670,30)		3.902.455,90
Total coste	202.410.357,82	4.951.260,12	(272.597,71)	(6.974.098,11)	200.114.922,12
Amortización Acumulada:					
Construcciones	76.942.009,42	3.868.367,05	(141.479,44)	(1.275.243,93)	79.393.653,10
Equipamiento e instalaciones técnicas	921.208,69	32.697,00	(82.213,62)		871.692,07
Otro Inmovilizado	3.522.009,58	100.338,85	(24.670,30)		3.597.678,13
Total Amortización Acumulada	81.385.227,69	4.001.402,90	(248.363,36)	(1.275.243,93)	83.863.023,30
Deterioro	65.071,56	127.651,11	(16.989,44)		175.733,23
Valor Neto Contable	120.960.058,57				116.076.165,59

El importe contabilizado como “inmovilizado material en curso” a 31 de diciembre de 2022 corresponde a los siguientes proyectos:

MEMORIA ANUAL 2022

NOMBRE INVERSIÓN /PROYECTO	Importe ejercicio 2022	Importe ejercicio 2021
(2300011) SUMINISTRO E INSTAL. NUEVA INFRAEST. CPD	25.000,00	
EXP. 490 Y 491 ESTRUCTURA FIJA EN BOCANA	2.130.944,61	
EXP. 480 REFUERZOS MUELLES B Y C DE AL DARSENA PESQUERA Y ASISTENCIA TÉCNICA		954.449,91
CUBIERTA DEL PARKING CANALEJAS (2310009)-DISEÑO SOPORTE INFORMATIVO (2310010)	3.700,00	
EXP.485 MEJORA PAVIMENTACIÓN MUELLES 1 Y 2	1.457.791,96	7.294,81
EG423 2302423 AMPLICACION RED ELECTRICA PONIENTE		113.706,35
(2310103) PROYECTO MEJORA PAVIMENTACIÓN MUELLES 1 Y 2	14.900,00	14.900,00
(2310008) ESTUDIO CARACTERIZ. MATERIAL DRAGADO		1.945,63
EXP.473 REDACCION PROYECTO REFUERZO MUELLES B C DP		51.751,00
(2310005) ASIST. TÉCNICA PROY. CERRAMIENTOS Y VALLADOS		2.900,00
EG2103 (2312103) ASIST.TÉCNICA PROYECTO BOCANA DARSENA	14.950,00	14.950,00
EXP:488- ASIS.TEC.ELECTRIF.SUMINISTRO A BUQUES M-17,15,13 y 11	35.000,00	
EG2207: A. TEC. PYTO. EMBARCACIÓN PEATONAL BOCANA DARSENA INTERIOR	14.990,00	
EG2213: A.TEC.STYLING EMBARCACION PASAJE	7.000,00	
EXP. 487 ASIST. TÉCNICA MEJORA MUELLES 1 Y 2	33.673,07	3.291,35
(2310006) ESTUDIO GEOTÉCNICO ESTRUCT. DÁRSENA INTERIOR	2.940,00	2.940,00
TOTAL	3.740.889,64	1.168.129,05

Determinados proyectos de inversión han sido financiados con Fondos de Cohesión, FEDER y MRR. En el ejercicio 2022 se han recibido subvenciones vinculadas al Fondo de Recuperación y Resiliencia para la financiación de la Electrificación para suministro a buques de los muelles 17,15,13 y 11 del puerto, por importe 28.000 €.

Las subvenciones, que han sido percibidas para la realización de los proyectos específicos, se encuentran reflejados en la Nota XVIII, correspondiendo la mayor parte de ellas a fondos europeos (FEDER, Cohesión y MRR). Hay otras actuaciones subvencionadas, no financiados directamente con Fondos Europeos, cuyo detalle se encuentra también recogido en la Nota XVIII.

El Inmovilizado Material sin actividad ascendía a 31 de diciembre de 2022 a 11.203.000,00 euros correspondientes a los terrenos de la Cantera y los rellenos de la zona del Muelle 19 de la ampliación sur pendiente de poner en explotación.

El Inmovilizado Material totalmente amortizado al final del ejercicio asciende a 32.690.639,57 euros, mientras que a final de 2021 era de 31.654.096,67 euros.

VII. INVERSIONES INMOBILIARIAS

Las inversiones más significativas incluidas en este epígrafe del balance de situación de los años 2021 y 2022 son las siguientes:

EJERCICIO 2021	Saldo inicial	Euros				Saldo final
		Entradas o dotaciones	Bajas	Concesiones Revertidas	Trasposos	
Coste:						
Terrenos y Bienes naturales	36.670.347,38					36.670.347,38
Construcciones	17.035.769,74			1.811.811,21		18.847.580,95
Total coste	53.706.117,12					55.517.928,33
Amortización Acumulada:						
Construcciones	7.866.156,13	412.345,36				8.278.501,49
Total Amortización Acumulada	7.866.156,13					8.278.501,49
Deterioro	66.200,26					66.200,26
Valor Neto Contable	45.773.760,73					47.173.226,58

EJERCICIO 2022	Saldo inicial	Euros				Saldo final
		Entradas o dotaciones	Bajas	Concesiones Revertidas	Trasposos	
Coste:						
Terrenos y Bienes naturales	36.670.347,38				4.735.828,08	41.406.175,46
Construcciones	18.847.580,95	11.530,00	(952.649,43)		2.238.270,03	20.144.731,55
Total coste	55.517.928,33	11.530,00	(952.649,43)		6.974.098,11	61.550.907,01
Amortización Acumulada:						
Construcciones	8.278.501,49	425.537,44	(952.649,43)		1.275.243,93	9.026.633,43
Total Amortización Acumulada	8.278.501,49					9.026.633,43
Deterioro	66.200,26	386.091,49				452.291,75
Valor Neto Contable	47.173.226,58					52.071.981,83

Las inversiones inmobiliarias de la APA, consisten en terrenos y edificaciones que tienen por objeto ser destinadas a concesiones o autorizaciones administrativas, dentro de las distintas tipologías propias de la actividad portuaria, así como al arrendamiento propiamente dicho, además de aquellos terrenos que se mantiene con el único objeto de su venta, aunque en estos momentos no hay previsión sobre el momento de ocurrencia.

En el inventario se encuentran detalladas todas las construcciones consideradas inversiones inmobiliarias por estar concesionadas o ser concesionables.

La superficie que se encuentra destinada a estas actividades, a fecha 31 de diciembre de 2022, es de 1.015.449,94 m² cedidos en régimen de concesión administrativa, de los que 714.642,16 m² corresponde a terrenos y 300.807,78 m² a lámina de agua. A esa misma fecha, la superficie cedida en régimen de autorización administrativa es de 192.985,44 m², de los que 104.263,61 m² corresponde a espacio ocupado en tierra y 88.721,83 m² en lámina de agua.

A continuación, se incluye el detalle de inversiones inmobiliarias (edificaciones) más significativas mantenidas por la APA al 31 de diciembre de 2022:

CONCESIONARIO/AUTORIZADO	DESCRIPCIÓN
REAL CLUB DE REGATAS ALICANTE	CLUB NÁUTICO
SPTCV	EDIFICIO VOR
BUSINESS WORLD ALICANTE S.L.	CENTRO DESARROLLO EMPRESARIAL
JSV LOGISTIC S.L.	NAVE EN ZAL USO PORTUARIO
360A3 YACHTS, S.L.	NAVES-ASTILLEROS EN DÁRSENA PESQUERA
LLOTJA D'ALACANT, S.L.	LONJA DE PESCADO
BENIMAGRELL 52, S.L.	HOSTELERÍA LOCALES EN ANTIGUO VARADERO
TERMINAL RECONOCIM. ADUANEROS, S.L.	CONTROL ADUANERO
FEDERACION DE TRANSPORTES ALICANTE	2º PLANTA EDIFICIO COMPLEMENTARIO PIF
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COMERCIO	1º PLANTA EDIFICIO COMPLEMENTARIO PIF
PUERTA DEL MAR Y OCIO	TINGLADO 14.1
FORTY & MONTORO	EDIFICIO HOSTERIA PLAZA DEL PUERTO
QLINARIA CATERING	SERVICIO HOSTELERIA EDIFICIO VOR
ASTILLEROS RICO	NAVE EN DÁRSENA PESQUERA
REAL CLUB NORAY	EDIFICIO DE TRAFICO LOCAL
EXMO AYUNTAMIENTO DE ALICANTE	ESTACIÓN DE AUTOBUSES
EXMO AYUNTAMIENTO DE ALICANTE	ANTIGUA LONJA Y TALLERES
HANSTAIGER OPERATIONS	NAVE ASTILLERO EN DARSENA PESQUERA
RESTAURA GESTION FORTY	EDIF. VIVIENDA FARO CABO HUERTAS
INSTITUTO VALENCIANO MEMORIA DEMOCRÁTICA, DERECHOS HUMANOS Y LIBERTADES PÚBLICAS	SEDE DE CONSELLERIA Y DESARROLLO ACTIV. CULTURALES
SOCIEDAD DE PROYECTOS PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL	PLANTA BAJA ESTACIÓN MARÍTIMA PARA DESARROLLO DISTRITO DIGITAL

El Inmovilizado clasificado como inversión inmobiliaria totalmente amortizado al final del ejercicio asciende a 673.690,14 euros, mientras que en 2021 fue de 1.626.339, debido principalmente a las bajas de inmovilizado que se han producido por las obras realizadas en el muelle 11.

Ingresos y gastos relacionados

En el ejercicio 2022 los ingresos derivados de las tasas que son de aplicación en materia de concesiones y autorizaciones administrativas ascienden a 4.838.493,35 euros por tasa de ocupación y a 2.606.318,88 euros en concepto de tasa de actividad. De la tasa de ocupación, en 2022, el importe de 960.480,68 euros corresponde de la tasa de ocupación de obras e instalaciones Art 175 c) del TRLPMM del inmovilizado catalogado como inversiones inmobiliarias, en el año 2021 este importe fue de 1.137.280,03 euros.

Por otro lado, los gastos de explotación, dada la normativa aplicable a las concesiones y autorizaciones de carácter administrativo, corren a cuenta del concesionario o autorizado. Si es de destacar como gasto de explotación registrado el importe correspondiente a la amortización de los inmuebles que son titularidad de la Autoridad Portuaria por importe de 412.345,36 euros para el ejercicio 2021 y de 425.537,44 euros en el ejercicio 2022.

A continuación, se adjunta unos cuadros explicativos de los que se derivan los cobros mínimos futuros a obtener de dicha actividad de las principales concesiones:

Ejercicio 2021				
Concesión	Cobros mínimos futuros		Año fin concesión	Cuotas contingentes 2021
Terminales Marítimas del Sureste	Hasta 1 año	911.085	2047	906.472
	De 1 a 5 años	4.555.427		
	Más de 5 años (por año)	911.085		
JSV Logístic	Hasta 1 año	185.220	2030	76.758
	De 1 a 5 años	921.392		
	Más de 5 años (por año)	185.220		
Marina Deportiva Puerto de Alicante	Hasta 1 año	157.620	2041	120.541
	De 1 a 5 años	788.100		
	Más de 5 años (por año)	157.620		

Comercial Marina Deportiva	Hasta 1 año	269.148	2038	88.355
	De 1 a 5 años	1.345.740		
	Más de 5 años (por año)	269.148		
Servicios Técnicos Alicante	Hasta 1 año	120.687	2028	105.488
	De 1 a 5 años	603.437		
	Más de 5 años (por año)	120.687		

Ejercicio 2022				
Concesión	Cobros mínimos futuros		Año fin concesión	Cuotas contingentes 2022
Terminales Marítimas del Sureste	Hasta 1 año	886.253,81	2047	1.169.470,57
	De 1 a 5 años	4.431.269,05		
	Más de 5 años (por año)	886.253,81		
JSV Logístico	Hasta 1 año	184.278,34	2030	76.827,98
	De 1 a 5 años	921.391,70		
	Más de 5 años (por año)	184.278,34		
Marina Deportiva Puerto de Alicante	Hasta 1 año	157.888	2041	133.869
	De 1 a 5 años	789.440		
	Más de 5 años (por año)	157.888		
Comercial Marina Deportiva	Hasta 1 año	269.142,96	2038	120.887,25
	De 1 a 5 años	1.345.714,8		
	Más de 5 años (por año)	269.142,96		
Servicios Técnicos Alicante	Hasta 1 año	128.925,61	2038	107.522,71
	De 1 a 5 años	644.628,05		
	Más de 5 años (por año)	128.925,61		
Digital Corner S.L.	Hasta 1 año	176.056	2043	110.671
	De 1 a 5 años	880.280		
	Más de 5 años (por año)	176.056		

Los cobros mínimos corresponden a la tasa de ocupación de las concesiones referidas.

VIII. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

Adicionalmente a los ingresos y gastos procedentes de las concesiones y autorizaciones demaniales, que constituyen arrendamientos operativos y que se detallan en la Nota VII anterior, en 2022 han estado vigentes cuatro contratos, formalizados en ejercicios anteriores, para la ocupación de terreno o desarrollo de actividad en terrenos desafectados propiedad de esta Autoridad Portuaria. En el año 2022 se han facturado 47.586,68 euros por este concepto.

.....

IX. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Análisis por categorías

El valor a 31 de diciembre de 2022 de los activos y pasivos financieros de la Entidad, agrupados de acuerdo con las partidas previstas en la Norma de Valoración 9ª del Plan General de Contabilidad y excluyendo las Administraciones Públicas y el efecto del Impuesto de Sociedades Diferido, se refleja en los siguientes cuadros:

➤ *Activos financieros*

	Inst. financieros a l/p		Inst. financieros a c/p	
	2021	2022	2021	2022
Préstamos y partidas a cobrar	6.334,33	7.800,88	24.512,17	18.199,85
Clientes a cobrar	12.717,86	8.177,09	3.759.650,98	4.709.236,79
TOTAL	19.052,19	15.977,97	3.784.163,15	4.727.436,64

➤ *Pasivos financieros*

	Inst. financieros a l/p		Inst. financieros a c/p	
	2021	2022	2021	2022
Débitos y partidas a pagar	1.084.463,85	1.682.611,76	1.603.637,95	1.623.500,47

En base a lo anterior, a continuación, se analiza con detalle cada una de las partidas contabilizadas por la Entidad:

1. Activos financieros a largo plazo

Los movimientos habidos durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 en las diferentes cuentas que componen este capítulo del balance de situación adjunto ha sido el siguiente:

Ejercicio 2022	Saldo Inicial	Adiciones del ejercicio	Cancelación anticipada	Trasposos a corto plazo	Otros movimientos	Saldo Final
Créditos a largo plazo al personal	6.033,13	24.000,00		(22.533,45)		7.499,68
Créditos por enajenación de inmovilizado						
Créditos por subvenciones devengadas						

.....

Fianzas constituidas a largo plazo	301,20					301,20
Total	6.334,33	24.000,00		(22.533,45)		7.800,88

Mientras que los habidos en el ejercicio 2021 son:

Ejercicio 2021	Saldo Inicial	Adiciones del ejercicio	Cancelación anticipada	Trasposos a corto plazo	Otros movimientos	Saldo Final
Créditos a largo plazo al personal	8.162,08	32.600,00		(34.728,95)		6.033,13
Créditos por enajenación de inmovilizado						
Créditos por subvenciones devengadas						
Fianzas constituidas a largo plazo	301,20					301,20
Total	8.463,28	32.600,00		(34.728,95)		6.334,33

Créditos a largo plazo al personal

El Acuerdo de Empresa vigente prevé que los empleados puedan solicitar un préstamo, a plazo máximo de 2 años, por una cuantía de hasta 4.000 euros, sin devengar intereses.

En 2021 se otorgaron 9 créditos por importe total de 32.600 euros, traspasándose a corto plazo 34.728,95 euros. El saldo final de los créditos a largo plazo concedidos al personal fue de 6.033,13 euros.

En 2022 se otorgaron 6 créditos por un importe total de 24.000 euros. Se traspasó a corto plazo la cantidad de 22.533,45 euros, lo que supuso un saldo final de 7.499,68 euros.

Fianzas constituidas a largo plazo

Por otra parte, las fianzas constituidas a largo plazo se corresponden a contratos de suministros celebrados por la Entidad por importe global a final de 2022 de 301,20 euros.

2. Activos financieros a corto plazo

El desglose en el ejercicio 2021 y 2022 de este epígrafe del balance de situación adjunto es el siguiente:

Créditos por tasas y servicios comerciales

El detalle al 31 de diciembre de 2022 del epígrafe “Clientes por tasas y prestaciones de servicios comerciales” y el perteneciente al ejercicio anterior es el siguiente:

<u>Concepto</u>	<u>2021</u>	<u>2022</u>
Clientes	3.825.105,68	4.453.763,87
Clientes por liquidaciones pendientes de emitir.	556.653,22	919.955,39
Deterioros	-622.107,92	-664.482,47
Total	3.759.650,98	4.709.236,79

Se considera que el importe en libros de las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable.

Deudores varios, otros activos financieros y tesorería

Los cuadros para los ejercicios 2021 y 2022 son:

Ejercicio 2021	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones del ejercicio	Cancelación	Saldo Final
Deudores varios	24.491,55	34.778,95	34.758,33	24.512,17
Tesorería	8.181.843,71	18.802.007,76	13.405.619,53	13.578.231,94
Total	8.206.335,26	18.836.786,71	13.440.377,86	13.602.744,11

Ejercicio 2022	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones del ejercicio	Cancelación	Saldo Final
Deudores varios	24.512,17	22.533,45	(28.845,77)	18.199,85
Tesorería	13.578.231,94	17.269.466,43	(23.524.389,50)	7.323.308,87
Otros activos financieros a CP	0	6.000.000,00	0	6.000.000,00
Total	13.602.744,11	23.291.999,88	(23.553.235,27)	13.341.508,72

El saldo del epígrafe “Deudores varios” del balance de situación corresponden al traspaso a corto plazo de los créditos al personal, por un importe 18.199,85 euros. En otros activos financieros

queda registrado el depósito a plazo fijo a un año, formalizado en entidad financiera por importe de 6.000.000 euros.

Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

El detalle de las correcciones valorativas efectuadas por la Entidad y las pérdidas de créditos incobrables de los ejercicios 2021 y 2022 es el siguiente:

Ejercicio 2021	Saldo a 01.01.21	Dotaciones	Aplicaciones	Excesos	Saldo a 31.12.21
Deterioro de créditos	264.639,51	405.687,24	-3.040,40	-45.178,43	622.107,92
Ejercicio 2022	Saldo a 01.01.22	Dotaciones	Aplicaciones	Excesos	Saldo a 31.12.22
Deterioro de créditos	622.107,92	42.374,55	0,00	0,00	664.482,47

Dentro del deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales, se ha dotado al 100% el importe de aquellos deudores sobre los que la APA tiene razones suficientes para considerar que la probabilidad de cobro es muy baja.

Los deterioros que se registran a cierre del ejercicio 2022 se deben fundamentalmente a la situación concursal de la sociedad concesionaria de la estación marítima de cruceros, a los créditos de la sociedad adquirente del navío Santísima Trinidad y las expectativas de que dicha sociedad no cumplirá con el pago de las deudas liquidadas por la tasa del buque, así como a la situación concursal declarada en 2022 por otra sociedad que se dedica a servicios marinos.

3. Pasivos financieros a largo plazo.

El importe del movimiento habido durante los ejercicios 2021 y 2022 en este epígrafe del balance de situación adjunto es el siguiente y se refiere casi en su totalidad a las fianzas recibidas a largo plazo en concepto de garantías de concesionarios y proveedores:

	2021	2022
Fianzas y depósitos a largo plazo	1.083.523,21	1.682.611,76
Gastos financieros a pagar a largo plazo	940,64	0,00
TOTAL Deudas a largo plazo	1.084.463,85	1.682.611,76

4. Pasivos financieros a corto plazo

El movimiento habido durante los ejercicios 2021 y 2022 en este epígrafe del balance de situación adjunto es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2022</u>
Deudas a corto plazo:	1.195.921,91	1.123.905,23
Proveedores de inmovilizado a corto plazo	706.903,72	606.637,51
Otros pasivos financieros	489.018,19	517.267,72
Deudas con empresa del grupo:	28.537,18	22.828,80
Acreeedores y otras cuentas a pagar:	378.703,73	476.766,44
Acreeedores y otras cuentas a pagar	378.703,73	476.766,44

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición transitoria segunda. Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

El importe del saldo pendiente de pago a los proveedores, que al cierre de este acumula un aplazamiento superior al plazo legal de pago, aparece reflejado en la siguiente tabla:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre de balance			
	2021		2022	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	2.676.953,30	80,61	2.627.290,22	66,74
Resto	643.939,11	19,39	1.309.269,32	33,92
Total pagos del ejercicio	3.320.892,41	100,00	3.936.559,54	100,00
PMPE (días) de pagos	1,96		6,82	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	59.570,09		112.707,59	

En 2022 se incrementa a 6,82 días el periodo temporal fuera del plazo máximo, respecto de los 1,96 días que se registraron en el ejercicio anterior.

MEMORIA ANUAL 2022

Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan en la Autoridad Portuaria:

- Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como la posibilidad de que un tercero no cumpla sus obligaciones contractuales originando con ello pérdidas a la APA.

La exposición de la APA a este tipo de riesgo es atribuible principalmente a las deudas comerciales por operaciones de tráfico.

El modelo de gestión de crédito comercial de la APA, se basa en un seguimiento constante de la evolución de los saldos a cobrar y del riesgo asumido en cada momento así como el análisis y valoración de los recursos inmovilizados no rentabilizados, lo que permite tomar decisiones necesarias al respecto.

- Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el asociado a la capacidad de la APA para atender sus compromisos de pago a unos precios de mercado razonables y llevar a cabo sus planes de negocio en un marco de financiación estable. Se gestiona realizando un seguimiento sobre la posición de tesorería y la evolución de los saldos a cobrar respecto de los saldos de los pasivos financieros.

- Riesgo de mercado (incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio).

La entidad no tiene endeudamiento, ni partidas en moneda distintas al euro al cierre del ejercicio 2022, por lo que no hay riesgos de tipo de interés ni de tipo de cambio.

5. Fondos propios

El epígrafe “Patrimonio” del balance de situación al 31 de diciembre de 2022 adjunto, incluye los bienes transferidos por el Organismo Autónomo Junta del Puerto de Alicante a la APA, previamente ajustado mediante una tasación independiente de 15 de marzo de 1996 sobre los valores existentes al 1 de enero de 1993, en virtud de lo establecido en la Ley 27/1992 (véase

Nota 1). Los Resultados de Acumulados están compuestos por el Resultado Neto Acumulado de los Beneficios y Pérdidas producidos desde el ejercicio 1993.

X. EXISTENCIAS

Dada la actividad desarrollada por la APA, ésta no posee registradas en su balance existencias a la fecha de fin de ejercicio.

XI. MONEDA EXTRANJERA

La Entidad no ha realizado operaciones en moneda funcional distinta a la propia (el euro).

XII. SITUACIÓN FISCAL

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2022 la Entidad tiene abiertos a inspección los ejercicios 2018 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades y los ejercicios 2019 y siguientes para los demás impuestos que le son de aplicación. La Entidad considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

El detalle de **saldos corrientes con las Administraciones públicas** al 31 de diciembre de 2022, comparado con el ejercicio anterior con las Administraciones Públicas es el siguiente:

CONCEPTO	2021		2022	
	Saldo Deudor	Saldo Acreedor	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
Hacienda P. deudora/acreedora por IVA	135.858,10	167.310,29	156.337,37	223.518,59
Subvenciones pend. Cobro Admon. Pública	18.676,39			
Hacienda Pública acreedora IRPF		82.831,05		136.308,57
Hacienda Pública deudora por Impuesto Sociedades.	251.795,17		354.459,53	

Seguridad Social	(11.021,57)	90.113,56	(11.011,00)	167.630,94
Otras deudas con la Administración	132.922,26		65.108,76	
TOTAL	528.230,35	340.254,90	564.894,66	527.458,10

IMPUESTO DE SOCIEDADES

El Impuesto sobre Sociedades ha sido calculado en base al resultado económico por la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

Efecto de la primera aplicación del Impuesto de Sociedades en ejercicio 2020.

Como consecuencia de la entrada en vigor de los cambios en el régimen fiscal previsto para las Autoridades Portuarias, por el cual estas dejan de estar parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades a partir de 2020, con fecha 1 de enero de 2020 ha reflejado en su contabilidad el efecto de la primera aplicación:

- En Subvenciones de capital, donaciones y legados, se ha reclasificado del 25% del importe de subvenciones registradas en la partida de Patrimonio Neto, como Pasivos por Impuesto diferido por un importe de 6.908.123,07 €
- Se han activado, con abono a resultados acumulados, las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores no activadas por importe de 685.348,61 €.

Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

La conciliación entre los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

012 013 014 015 016 017 018 019 020 021 022 023 024 025 026 027 028 029 030 031 032 033 034 035 036 037 038 039 040 041 042 043 044 045 046 047 048 049 050 051 052 053 054 055 056 057 058 059 060 061 062 063 064 065 066 067 068 069 070 071 072 073 074 075 076 077 078 079 080 081 082 083 084 085 086 087 088 089 090 091 092 093 094 095 096 097 098 099 100 101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118 119 120 121 122 123 124 125 126 127 128 129 130 131 132 133 134 135 136 137 138 139 140 141 142 143 144 145 146 147 148 149 150 151 152 153 154 155 156 157 158 159 160 161 162 163 164 165 166 167 168 169 170 171 172 173 174 175 176 177 178 179 180 181 182 183 184 185 186 187 188 189 190 191 192 193 194 195 196 197 198 199 200 201 202 203 204 205 206 207 208 209 210 211 212 213 214 215 216 217 218 219 220 221 222 223 224 225 226 227 228 229 230 231 232 233 234 235 236 237 238 239 240 241 242 243 244 245 246 247 248 249 250 251 252 253 254 255 256 257 258 259 260 261 262 263 264 265 266 267 268 269 270 271 272 273 274 275 276 277 278 279 280 281 282 283 284 285 286 287 288 289 290 291 292 293 294 295 296 297 298 299 300 301 302 303 304 305 306 307 308 309 310 311 312 313 314 315 316 317 318 319 320 321 322 323 324 325 326 327 328 329 330 331 332 333 334 335 336 337 338 339 340 341 342 343 344 345 346 347 348 349 350 351 352 353 354 355 356 357 358 359 360 361 362 363 364 365 366 367 368 369 370 371 372 373 374 375 376 377 378 379 380 381 382 383 384 385 386 387 388 389 390 391 392 393 394 395 396 397 398 399 400 401 402 403 404 405 406 407 408 409 410 411 412 413 414 415 416 417 418 419 420 421 422 423 424 425 426 427 428 429 430 431 432 433 434 435 436 437 438 439 440 441 442 443 444 445 446 447 448 449 450 451 452 453 454 455 456 457 458 459 460 461 462 463 464 465 466 467 468 469 470 471 472 473 474 475 476 477 478 479 480 481 482 483 484 485 486 487 488 489 490 491 492 493 494 495 496 497 498 499 500 501 502 503 504 505 506 507 508 509 510 511 512 513 514 515 516 517 518 519 520 521 522 523 524 525 526 527 528 529 530 531 532 533 534 535 536 537 538 539 540 541 542 543 544 545 546 547 548 549 550 551 552 553 554 555 556 557 558 559 560 561 562 563 564 565 566 567 568 569 570 571 572 573 574 575 576 577 578 579 580 581 582 583 584 585 586 587 588 589 590 591 592 593 594 595 596 597 598 599 600 601 602 603 604 605 606 607 608 609 610 611 612 613 614 615 616 617 618 619 620 621 622 623 624 625 626 627 628 629 630 631 632 633 634 635 636 637 638 639 640 641 642 643 644 645 646 647 648 649 650 651 652 653 654 655 656 657 658 659 660 661 662 663 664 665 666 667 668 669 670 671 672 673 674 675 676 677 678 679 680 681 682 683 684 685 686 687 688 689 690 691 692 693 694 695 696 697 698 699 700 701 702 703 704 705 706 707 708 709 710 711 712 713 714 715 716 717 718 719 720 721 722 723 724 725 726 727 728 729 730 731 732 733 734 735 736 737 738 739 740 741 742 743 744 745 746 747 748 749 750 751 752 753 754 755 756 757 758 759 760 761 762 763 764 765 766 767 768 769 770 771 772 773 774 775 776 777 778 779 780 781 782 783 784 785 786 787 788 789 790 791 792 793 794 795 796 797 798 799 800 801 802 803 804 805 806 807 808 809 810 811 812 813 814 815 816 817 818 819 820 821 822 823 824 825 826 827 828 829 830 831 832 833 834 835 836 837 838 839 840 841 842 843 844 845 846 847 848 849 850 851 852 853 854 855 856 857 858 859 860 861 862 863 864 865 866 867 868 869 870 871 872 873 874 875 876 877 878 879 880 881 882 883 884 885 886 887 888 889 890 891 892 893 894 895 896 897 898 899 900 901 902 903 904 905 906 907 908 909 910 911 912 913 914 915 916 917 918 919 920 921 922 923 924 925 926 927 928 929 930 931 932 933 934 935 936 937 938 939 940 941 942 943 944 945 946 947 948 949 950 951 952 953 954 955 956 957 958 959 960 961 962 963 964 965 966 967 968 969 970 971 972 973 974 975 976 977 978 979 980 981 982 983 984 985 986 987 988 989 990 991 992 993 994 995 996 997 998 999 1000

AÑO 2022	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y Gastos Directamente Imputados al Patrimonio		Reservas		Total
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	
Resultado contable antes del Impuesto sobre	1.998.058,31						1.998.058,31
Diferencias permanentes:							
Donativos ,liberalidades y sanciones	15.012,50						15.012,50
Deducciones en cuota Art 38-bis 1	146.865,86						146.865,86
Amortización no deduc. Art 38 bis 1	41.497,00						41.497,00
Imp. Rdo Concesiones ant 2020		717.969,75					-717.969,75
Pago jubilados póliza Vida Caixa		53.222,66					-53.222,66
Reversión Provisiones riesgos y gastos		76.730,24					-76.730,24
Renta atribuida FFATP	386,71						386,71
Diferencias temporales:							
Con origen en el ejercicio-							
Imputación Reversiones post. a 01-01-20		0,00					0,00
Provisión insolvencias	0,00						0,00
Provisión sanción medioambiente	20.001,00						20.001,00
Provisión personal	107.148,18						107.148,18
Provisión IBI	52.262,68						52.262,68
Ajustes deterioro inmovilizado	513.742,60						513.742,60
Con origen en ejercicios anteriores							
Imputación Reversiones post. a 01-01-20		80.682,48					-80.682,48
Provisión insolvencias		41.305,14					-41.305,14
Provisión personal		215.675,01					-215.675,01
Provisión IBI		10.604,03					-10.604,03
Exceso de amortización de 2020		2.167,49					-2.167,49
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores							
Base imponible fiscal	1.696.618,04		0,00				1.696.618,04

AÑO 2021	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y Gastos Directamente Imputados al Patrimonio		Reservas		Total
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	
Resultado contable antes del Impuesto	2.321.796,24						2.321.796,24
Diferencias permanentes:							
Donativos ,liberalidades y sanciones	15.062,34						15.062,34
Deducciones en cuota Art 38-bis 1	141.420,51						141.420,51
Amortización no deduc. Art 38 bis 1	17.950,71						17.950,71
Imp. Rdo Concesiones ant 2020		609.842,66					-609.842,66
Pago jubilados póliza Vida Caixa		54.109,96					-54.109,96
Reversión Provisiones riesgos y gastos		508.480,37					-508.480,37
Renta atribuida FFATP	116,73						116,73
Diferencias temporales:							
Con origen en el ejercicio-							
Reversión Concesión 2021 Parking			1.811.811,21				1.811.811,21
Imputación Reversiones post. a 01-01-20		2.603,18					-2.603,18
Provisión insolvencias	41.305,14						41.305,14
Provisión personal	105.228,41						105.228,41
Provisión IBI	33.983,67						33.983,67
Ajustes deterioro inmovilizado	7.368,73						7.368,73
Con origen en ejercicios anteriores							
Imputación Reversiones post. a 01-01-20		49.418,28					-49.418,28
Provisión insolvencias		59.510,28					-59.510,28
Provisión personal		113.896,05					-113.896,05
Exceso de amortización de 2020		2.167,49					-2.167,49
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores							
Base imponible fiscal	1.284.204,21		1.811.811,21				3.096.015,42

Conciliación entre resultado contable y gasto por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades queda recogido en el siguiente cuadro:

	Euros	
	2022	2021
Resultado contable antes de impuestos	1.998.058,31	2.321.796,24
Diferencias permanentes	-644.160,57	-997.882,70
Resultado ajustado	1.353.897,74	1.323.913,54
Cuota al 25%	338.474,43	330.978,39
Impacto diferencias temporarias (25%)	85.680,08	443.025,47
CUOTA INTEGRAL	424.154,51	774.003,86
Deducciones aplicadas	-424.154,51	-774.003,86
GASTO IMPUESTO CORRIENTE (6300)	0,00	0,00
Impacto de diferencias temporarias	85.680,08	443.025,47
Ajuste impacto diferencias temporarias ejercicio anterior	0,00	-13.494,09
Deducciones pendientes de aplicar con origen en el ejercicio	699.362,24	393.628,13
Deducciones aplicadas de ejercicios anteriores	-277.288,66	-312.795,55
Compensación bases imposables negativas:	0,00	0,00
GASTO IMPUESTO DIFERIDO (6301)	507.753,66	510.363,96
Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	507.753,66	510.363,96

Desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades

El desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades es el siguiente:

	Euros	
	2022	2021
Impuesto corriente:		
Por operaciones continuadas	0,00	0,00
Por operaciones interrumpidas	0,00	0,00
Impuesto diferido:		
Por operaciones continuadas	507.753,66	510.363,96
Por operaciones interrumpidas	0,00	0,00
Total gasto por impuesto	507.753,66	510.363,96

Activos por impuesto diferido registrados

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio 2021 y 2022 es el siguiente:

	Euros	
	2022	2021
Diferencias temporarias deducibles:		
Reversión Concesiones 2020-2021	747.338,61	767.509,23
Provisión insolvencias	0,00	10.326,29
Provisión Sanción Medioambiental	5.000,25	0,00
Provisión personal	31.505,00	58.636,70
Provisión IBI	23.681,93	13.267,27
Deterioro Inmovilizado	130.277,83	1.842,18
Exceso de amortización 2020	14.501,21	15.043,08
Bases imponibles negativas	685.348,61	685.348,61
Deducciones pendientes y otros	815.701,72	393.628,13
Total activos por impuesto diferido	2.453.355,16	1.945.601,49

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance de situación por considerar los administradores de la Entidad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Entidad, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

En base al artículo 38 bis de la Ley del Impuesto sobre sociedades, se han generado en el ejercicio 2022 deducciones por importe de 846.228,10 euros, quedando las deducciones pendientes de aplicar de la siguiente manera:

	DEDUCCIONES PENDIENTES DE APLICAR DE AÑOS ANTERIORES	DEDUCCIONES GENERADAS 2022	DEDUCCIONES APLICADAS 2022	DEDUCCIONES PENDIENTES DE APLICAR
DEDUCCIONES ART. 38 BIS 1 a		146.865,86	146.865,86	0,00
DEDUCCIONES ART. 38 BIS 1 b	393.628,13	699.362,24	277.288,7	815.701,72
TOTAL DEDUCCIONES ART . 38 BIS LIS		846.228,10	424.154,51	815.701,72

La situación de las deducciones correspondiente al artículo 38-bis en el ejercicio 2021 fue la siguiente:

	DEDUCCIONES GENERADAS 2021	DEDUCCIONES APLICADAS 2021	DEDUCCIONES PENDIENTES DE APLICAR
DEDUCCIONES ART. 38 BIS 1 a	141.420,51	141.420,51	0,00
DEDUCCIONES ART. 38 BIS 1 b	713.415,93	319.787,8	393.628,13
TOTAL DEDUCCIONES ART . 38 BIS LIS	854.836,44	461.208,31	393.628,13

Al cierre del ejercicio 2021 y 2022, el vencimiento de las deducciones pendientes de tomar registradas en el balance de situación adjunto era el siguiente:

	31/12/2022		31/12/2021	
	Euros	Vencimiento	Euros	Vencimiento
Deducciones pendientes y otros:	816.166,35		394.092,76	
Deducciones Art. 38 Bis 2020	815.701,72	2037	393.628,13	2036
Ded. Donaciones 2015	110,63	2030	110,63	2030
Ded. Donaciones 2016	118,00	2031	118,00	2031
Ded. Donaciones 2017	118,00	2032	118,00	2032
Ded. Donaciones 2018	118,00	2033	118,00	2033

Activos por impuesto diferido no registrados

En 2022 no se ha generado ningún activo por impuesto diferido no registrado.

Pasivos por impuesto diferido

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio 2021 y 2022 es el siguiente:

	Euros	
	2021	2022
Subvenciones de capital	6.470.862,40	6.188.651,72
Total pasivos por impuesto diferido	6.470.862,40	6.188.651,72

Movimientos de impuestos diferidos de los ejercicios 2021 y 2022

A continuación, se presenta un detalle de los movimientos que han afectado a los epígrafes “Activos por impuestos diferidos” y “Pasivos por impuestos diferidos” del balance durante los ejercicios 2021 y 2022:

Concepto	2022		2021	
	Activo por impuesto diferido	Pasivo por impuesto diferido	Activo por impuesto diferido	Pasivo por impuesto diferido
Saldos iniciales	1.945.601,49	6.470.862,40	1.435.237,53	6.605.172,40
Efecto impositivo de las diferencias temporarias-	85.680,08	-282.210,68	458.610,42	-134.310,00
Aumentos	173.288,62	11.500,00	515.509,24	129.858,48
Disminuciones	-87.608,54	-293.710,68	-56.898,82	-264.168,48
Bases imponibles negativas	0,00	0,00	0,00	0,00
Aumentos	0,00		0,00	
Disminuciones	0,00		0,00	
Deducciones	422.073,59	0,00	51.753,54	0,00
Aumentos	699.362,24		393.628,13	
Disminuciones	-277.288,65		-341.874,59	
Ajuste Impuesto Sociedades ejercicio anterior	0,00		0,00	
Impuestos reconocidos en el Patrimonio Neto-	0,00		0,00	
Aumentos / Disminuciones	0,00		0,00	
Saldos finales	2.453.355,16	6.188.651,72	1.945.601,49	6.470.862,40

IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

El TRLPMM establece que a las Autoridades Portuarias les será de aplicación el mismo régimen tributario que al Estado (excepto en el impuesto sobre sociedades). La Ley Reguladora de las Haciendas Locales en su artículo 21, establece la exención del pago de este impuesto, por lo que, en consecuencia, la APA está exenta del Impuesto sobre Actividades Económicas.

XIII. INGRESOS Y GASTOS

a) *Cifra de negocios.*

El importe neto de la cifra de negocio asciende a 14.416.038,85 euros y se ha realizado íntegramente en territorio nacional. No existe ninguna operación que haya tenido lugar en el extranjero. El desglose de la Importe neto de la cifra de negocios aparece en la cuenta de Pérdidas y Ganancias, donde por Tasas portuarias se han recogido 12.692.634,18 euros y por otros ingresos de negocio 1.723.404,67 euros.

En 2022 se ha producido un incremento en la cifra de negocio del 17,25 %, debido al crecimiento de las tasas de utilización por el incremento que se ha producido en el tráfico de mercancías de un 22% y de un 266% en el tráfico de pasajeros, por el fin de las restricciones a la movilidad de las personas que supuso la pandemia de COVID-19, parcialmente vigentes en 2021.

	<u>2021</u>	<u>2022</u>
Importe neto cifra de negocios	12.294.775,42	14.416.038,85
Tasas portuarias	11.237.037,02	12.692.634,18
a) Tasa de ocupación	4.812.275,50	4.838.493,35
b) Tasas de utilización	3.935.341,42	5.051.617,72
Tasa buque (T1)	1.827.414,70	2.272.085,27
Tasa de embarc. deportivas (T5)	366.172,06	341.798,29
Tasa del pasaje (T2)	141.224,62	524.688,05
Tasa de la mercancía (T3)	1.593.993,54	1.912.434,11
Tasa de la pesca fresca (T4)	6.536,50	612,00
c) Tasa de actividad	2.304.470,47	2.606.318,88
d) Tasa de ayudas a la navegación	184.949,63	196.204,23
Otros ingresos de negocio.	1.057.738,40	1.723.404,67

b) *Gastos de personal*

La cuenta de gastos de personal presenta la siguiente composición en los ejercicios 2021 y 2022:

	2021	2022
Sueldos y salarios	3.233.741,88	3.677.234,24
Indemnizaciones	7.783,24	4.677,89
Cargas Sociales:	1.192.904,60	1.317.489,13
Seguridad Social a cargo de la empresa	1.078.343,21	1.196.263,13
Aportaciones al plan de pensiones		
Otras cargas sociales	114.561,39	121.226,00
Provisiones	-21.987,56	-30.074,54
Total	4.412.442,16	4.969.326,72

En dicha cuantía de gasto se recogen 126.019,93 € como Provisión a corto plazo por los atrasos previstos pendientes de pago.

c) Otros gastos de explotación.

La cuenta de “Otros gastos de explotación” incluye los servicios exteriores, desglosados según el cuadro siguiente:

	2021	2022
Reparaciones y conservación	651.726,17	888.461,71
Servicios profesionales independientes	235.345,31	136.012,53
Suministros y consumos	742.792,74	1.621.633,76
Otros servicios exteriores	759.140,82	848.340,80
Total	2.389.005,04	3.494.448,80

En el ejercicio 2022 se ha producido un gran incremento en la partida de suministros, del 118,3%, en concreto 878.841,02 euros, por el fuerte crecimiento de los precios de la energía debidos fundamentalmente a la crisis producida por el guerra de Ucrania.

La composición del saldo del epígrafe “Otros servicios exteriores” de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2021 y 2022, es la siguiente:

OTROS SERVICIOS EXTERIORES	2021	2022
Gastos de limpieza, internas, externas, recogida de residuos, etc.	390.977,03	391.765,60
Dietas y gastos de viaje (gasolina, autopista, aparcamientos, peajes, etc.)	11.254,23	21.433,36
Gastos de publicidad, propaganda, relaciones públicas, anuncios, ferias, congresos, etc.	18.259,24	67.492,72
Comunicaciones (teléfono, fax, mensajería, correo, Internet, Portel, Impresión copias etc.)	25.501,45	33.677,83
Material de oficina y material informático no inventariable	21.305,10	30.438,06
Primas de seguros, primer riesgo, incendios, automóviles, responsabilidad civil, etc.	35.788,83	40.421,40

Gastos de seguridad, prevención y extinción de incendios, etc.	10.778,00	14.041,94
Tribunales concursos oposiciones	12.080,57	8.335,00
Publicaciones y suscripciones; libros, prensa, revistas, memoria, etc.	14.775,23	12.748,25
Gastos de gestión de Comisión Paritaria Permanente y Comisión Competencias	11.005,78	11.052,30
Servicios bancarios y similares	348,95	307,83
Transportes y servicio correspondencia	13.417,84	4.389,86
Gastos de investigación y desarrollo	13.500,00	18.000,00
Plataforma de administración electrónica	53.084,31	54.422,88
Movimiento y gastos Buques	3.200,00	7.718,58
Asistencia a buques. Ordenación, coordinación y control del tráfico portuario marítimo	81.907,89	82.931,78
Varios	41.956,37	49.163,41
TOTAL	759.140,82	848.340,80

XIV. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Los movimientos habidos en los ejercicios 2021 y 2022 en los diferentes epígrafes de este capítulo es el siguiente (Nota IV.9).

Ejercicio 2021	Euros			
	Provisión para impuestos	Provisión para responsabilidades	Provisión aportaciones obligatorias Fondo Accesibilidad a largo plazo	Total
Saldo Inicial	83.921,26	578.029,11	0	661.950,37
Dotaciones del ejercicio 2021	33.983,67		438.000	471.983,67
Excesos	(29.054,77)	(347.696,71)	(438.000,00)	(814.751,48)
Aplicaciones	(902,92)	(156.859,40)		(157.762,32)
Actualización financiera				
Saldo Final	87.947,24	73.473	0,00	161.420,24

Ejercicio 2022	Euros			
	Provisión para impuestos	Provisión para responsabilidades	Provisión aportaciones obligatorias Fondo	Total

			Accesibilidad a largo plazo	
Saldo Inicial	87.947,24	73.473	0,00	161.420,24
Dotaciones del ejercicio 2022	52.262,68	20.001,00		72.263,68
Excesos	(3.496,00)	(42.000,00)		(45.496,00)
Aplicaciones	(11.171,07)	(31.473,00)		(42.644,07)
Actualización financiera				
Saldo Final	125.542,85	20.001,00	0,00	145.543,85

Provisión para impuestos.

En el año 2022 se ha recogido el exceso por importe de 3.496,00 € correspondientes al IBI del ejercicio 2017 cuyo importe fue provisionado en dicho año y se considera prescrito. Se ha registrado una aplicación de 11.171,07 euros correspondiente también al IBI 2018-2021. Las dotaciones de provisiones por importe de 52.262,68 € corresponden a liquidaciones de IBI del ejercicio 2022 no recibidas pero que se espera recibir y tener que liquidar en el futuro.

Provisión para responsabilidades.

A 31 de diciembre de 2021, la Autoridad Portuaria mantenía en el balance, una provisión para responsabilidades de 73.473,00 euros.

Durante el ejercicio se reconoce un exceso de provisiones por importe de 42.000,00 €, por fin del proceso judicial ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en un procedimiento por una sanción medioambiental

Así mismo, se produce una aplicación por importe de 31.473,00 € correspondiente a la reclamación de determinadas facturas.

Se dotan provisiones adicionales en 2022 correspondiente a una presunta infracción de la calidad del aire por un importe de 20.001,00 euros.

Las provisiones que se mantienen en balance corresponden a la provisión del expediente sancionador contra la APA, por motivos medioambientales, por presunta infracción de la calidad del aire, por importe de 20.001 €. Se sigue el procedimiento ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo a instancia del APA.

El saldo de la provisión para responsabilidades a 31 de diciembre de 2022 es de 20.001,00 euros.

Pasivos Contingentes.

Se considera Pasivo Contingente un procedimiento contencioso administrativo interpuesto por un proveedor de inmovilizado por la ejecución de obras en el puerto, por discrepancias en la valoración, con un importe reclamado de 842.332,61 euros, que en caso de resolución desfavorable para la APA la consideración sería de mayor importe de las obras realizadas.

Durante el último trimestre de 2021 y todo el año 2022 la sociedad TMS ha recurrido ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional (TEAR) las tasas de ocupación, sin que por el momento se tenga una constancia los motivos de la reclamación, cuestión por la que se han considerado estas reclamaciones como pasivos contingentes. El importe dichas reclamaciones hasta final del año 2022 alcanza el importe de 1.323.055,18 euros IVA incluido, de lo que 1.093.434,03 euros corresponden a la base imponible. De los importes recurridos 970.557,79 euros están suspendidas y adecuadamente garantizadas, el resto, 352.497,39 € está cobrado.

También, la misma sociedad, está recurriendo ante el TEAR las liquidaciones realizadas de tasa al pasaje y a la mercancía desde el mes de mayo de 2022, alcanzando al cierre del ejercicio un importe de 206.875,67 euros para la tasa al pasaje y de 821.416,32 € para la tasa a la mercancía, dichas liquidaciones están siendo pagadas de forma normal por parte de la concesionaria. La consideración contable que se ha tenido de las mismas es de pasivo contingente, sin reflejo por tanto en los estados contables.

XV. INFORMACION SOBRE MEDIO AMBIENTE

Dada la actividad desarrollada por la Entidad, uno de los pilares básicos en las estrategias a seguir por parte de la APA es la correcta gestión ambiental el recinto portuario.

Respecto a las inversiones llevadas a cabo en 2022 por la propia APA, destaca el traslado de las pantallas cortavientos al muelle 15, con una inversión de 82 mil euros, con el objetivo de mejorar las condiciones ambientales de la operativa portuaria. Adicionalmente se sigue invirtiendo en la ampliación la barrera vegetal en poniente, mejorando el cerramiento con una inversión en 2022 de 100 mil euros, que complementa la inversión de en 2021 en dicha barrera vegetal de 881 mil euros, que junto con la realizada en 2020 supone un importe total de 1,39 millones de euros, con la finalidad de que sirva de pantalla para las partículas de polvo que se puedan producir por la actividad de movimiento de mercancías sólidas a granel, separando de esta manera la actividad

portuaria de la ciudad. Asimismo, en el año 2022, se han realizado otras inversiones medioambientales por importe de 16 mil euros, correspondientes a sistemas informáticos para la gestión medioambiental del puerto.

El importe de los gastos en materia medioambiental en el ejercicio 2022 ascendió a 311.904,70 euros mientras que en el ejercicio 2021 fue de 276.775,93 euros.

A 31 de diciembre de 2022 el importe invertido en activos medioambientales asciende a 4.769.140,91 euros, el gasto recogido en el ejercicio como amortización de dichas instalaciones asciende a 197.737,44 euros, habiéndose amortizado a final de año la cantidad de 1.692.402,21 euros.

La actuación más importante con repercusiones medioambientales que actualmente se está llevando a cabo en el puerto, es la construcción y puesta en funcionamiento, por parte de un concesionario, de una nave para la carga de graneles que, con una inversión superior a los 16 millones de euros, acabará con los problemas de carácter medioambiental vinculados a la carga de graneles sólidos en el puerto, también contribuirá a fidelizar este tráfico. Al final el ejercicio 2022 la nave estaba en periodo de pruebas, considerando la puesta en funcionamiento definitivo en el primer semestre de 2023.

XVI. RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL

La Entidad no otorga retribuciones a largo plazo al personal.

XVII. TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

No existen transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio.

XVIII. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La información sobre las subvenciones recibidas por la Entidad, las cuales forman parte del Patrimonio Neto, así como de los resultados imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias procedentes de las mismas, es la siguiente (en euros):

.....

Concepto	Importe concedido	Saldo al 31/12/2021	Importe devengado en el ejercicio (+)	Pasivo diferido (Efecto impositivo de los devengos) (-)	Importe traspasado al resultado del ejercicio (-)	Trasp. a/deudas a l.p. por subvenc. susceptibles de reintegro (+/-)	Otras bajas (-)	Saldo Ejercicio 31/12/2022
Feder M.C.A. 07/13	7.257.999,97	1.918.188,00			-237.479,58			1.680.708,42
URBANIZ.VIAL ACC.NORT, M12 Y M14 (EXP:414 Y 415)	2.786.251,82	271.352,17			-117.056,32			154.295,85
MEJORA BOLARDOS ATRAQUE M14 (EXP.431)	1.063.807,45	353.584,04			-18.368,01			335.216,03
INSTAL. SSERV. INSPECCIONES (EXP. 413)	1.262.504,66	671.771,14			-17.544,78			654.226,36
INSTAL.PANTALLAS CONTAVIENTOS. (EXP. 420 Y 430)	578.916,96	115.203,81			-19.000,15			96.203,66
PAV. ANTIGUO ASTILLERO Y PAV. DRENAJE MUELLE 17 (422 Y 425)	675.987,75	110.096,68			-35.319,01			74.777,67
ADECUACION ACC.TTES.ESPECIALES (EXP:433)	221.591,04	59.966,47			-11.803,14			48.163,33
MEJORA DEFENSAS M-14 (EXP:432)	357.477,17	102.616,35			-18.388,17			84.228,18
RELLENO Y ACONDICIONAMIENTO MUELLE 11 (EXP:438)	311.463,12	233.597,34			-			233.597,34
Otras de la Unión Europea	36.373.518,12	17.088.553,11			-614.223,70			16.474.329,41
Feder M.C.A 94/99	3.718.302,21	1.195.908,74			-78.991,13			1.116.917,61
Feder M.C.A. 00/06	7.655.215,91	2.131.752,24			-196.763,61			1.934.988,63
Fondos de Cohesión 00/06 Ampliación Sur Puerto de Alicante	25.000.000,00	13.760.892,13			--338.468,96			13.309.600,18
Fondos MRR	519.433,93	387.665,77	28.000,00	-7.000,00	-22.916,17			385.749,60
Otras subv., donac. y legados de capital	82.329,00	18.180,49	18.000,00	-4.500,00	-6.512,57			25.167,92
Otras subvenciones de capital	75.379,00	16.663,59	18.000,00	-4.500,00	-5.944,31			24.219,28
PROYECTOS AHORRO ENERGETICO	57.379,00	16.663,59			-2.530,94			14.132,65
Programa moves III vehículos eléctricos	18.000,00		18.000,00	-4.500,00	-3.413,37			10.086,63
Donaciones y legados de capital	6.950,00	1.516,90			-568,26			948,64
DONACION ESCULTURA "RUEDA ROTARIA" 15-01-00374	6.950,00	1.516,90			-568,26			948,64
TOTAL SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL	43.713.847,09	19.412.587,37	46.000,00	-11.500,00	-881.132,02			18.565.955,35

La Entidad considera que cumple la totalidad de las condiciones generales y particulares establecidas en las correspondientes resoluciones individuales de concesión de todas las subvenciones de capital recibidas hasta el 31 de diciembre de 2022.

En el ejercicio 2020, debido a la aplicación del Impuesto de sociedades de manera plena, se reconoció como Pasivo por Impuesto diferido en 25% del importe de las subvenciones pendientes de imputar a resultados a principio de año. En 2022, acorde con dicha normativa fiscal, el 25% de los importes devengados como Subvenciones de Capital, por importe de 11.500 euros, han sido considerados Pasivo por Impuesto diferido, tal como se recoge en el cuadro anterior.

El importe total recogido en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el apartado “Imputaciones de Subvenciones de inmovilizado no financiero y otras”, asciende a 1.174.842,70 euros, de los que 881.132,02 euros corresponden a la imputación de las subvenciones de capital del apartado A-3) del Balance, como se recoge en el cuadro anterior, y el resto, 293.710,68 euros, a Pasivos por Impuesto Diferidos (Nota XII).

Adicionalmente el apartado A-3) del Balance, Subvenciones, donaciones y legados recibidos, recoge los ingresos a distribuir por reversión de concesiones, que responden al valor venal de activos revertidos y cuya realidad económica difiere de las subvenciones. Su movimiento en el ejercicio ha sido el siguiente:

Concepto	Saldo al 31/12/2021	Importe devengado en el ejercicio (+)	Importe traspasado al resultado del ejercicio (-)	Otras bajas (-)	Saldo a 31/12/2022
Total saldo por reversión de concesiones.	9.462.301,54	0,00	-798.652,23		8.663.649,31

XIX. COMBINACIONES DE NEGOCIO

La Entidad no ha efectuado combinaciones de negocio durante el ejercicio 2022.

XX. NEGOCIOS CONJUNTOS

Durante el ejercicio, la Entidad no ha tenido intereses significativos en negocios conjuntos.

XXI. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS

La APA no realiza actividades que deban ser calificadas como interrumpidas ni dispone, a la fecha de cierre del ejercicio 2022, de activos no corrientes o grupos enajenables de elementos que deban ser calificados como mantenidos para la venta.

XXII. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

La sociedad TMS, concesionaria de la Ampliación Sur del Puerto, sigue recurriendo ante el TEAR las liquidaciones de las tasas de ocupación, por importe mensual de 71.488,26 euros más el IVA correspondiente, tal como se recoge en el apartado XIV Provisiones y Contingencias en para el año 2022. Sobre dichas liquidaciones se está solicitando la suspensión del pago y avalando la deuda, aunque se siguen especificar los motivos del recurso, en consecuencia, dichas reclamaciones se consideran pasivos contingentes. Adicionalmente, la misma sociedad sigue reclamando ante el TEAR en 2023 las liquidaciones correspondientes a la tasa al pasaje y la mercancía, con la misma consideración de pasivo contingente por parte de la APA que en el año 2022.

XXIII. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Operaciones y saldos mantenidos con empresas del grupo

El desglose de las operaciones y saldos mantenidos con Empresas del Grupo a lo largo de los ejercicios 2021 y 2022 es el siguiente:

Ejercicio 2021	Euros						
	Saldo		Operaciones		Fondo de Compensación		Aportación a Puertos del Estado Art 19.1.b TRLPEMM
	Acreedor	Deudor	Gastos	Ingresos	Aportado	Recibido	
Ente Público Puertos del Estado	28.286,67		23.338,63		196.000	442.000	392.115,24
FFATP (FONDO FIN.ACCESIB. TERRESTRE)	250,51						

.....

Ejercicio 2022	Euros						Aportación a Puertos del Estado Art 19.1.b TRLPEMM
	Saldo		Operaciones		Fondo de Compensación		
	Acreeedor	Deudor	Gastos	Ingresos	Aportado	Recibido	
Ente Público Puertos del Estado	19.734,47		44.575,19		301.000,00	157.000,00	449.481,48
FFATP (FONDO FIN.ACCESIB. TERRESTRE)	3.094,33						

El artículo 19.1.b del TRLPEMM, establece que el 4% de los ingresos devengados en concepto de tasas se consideran recurso económico del Organismo Puertos del Estado, aportación que se contabiliza como un gasto de explotación por la APA. El importe recogido como gasto por este concepto en 2022 asciende a 449.481,48 euros, siendo de 392.115,24 euros en el año 2021.

Retribución al Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2022, las remuneraciones a los miembros del Consejo de Administración, incluida la secretaría, sin la consideración de consejero, en concepto de dietas de asistencia a sus sesiones ascienden a 9.400 euros (11.400,00 euros en el 2021).

Uno de los consejeros presta servicios a la APA como Abogado del Estado, en virtud de lo dispuesto en el convenio suscrito con la Dirección General del Servicio Jurídico del Estado, del Ministerio de Justicia. El importe satisfecho durante 2022 al Abogado del Estado corresponde exclusivamente a su asistencia a los Consejos de Administración.

Hay dos personas que, formando parte de la plantilla de la APA, son miembros del Consejo de Administración, el Presidente y el Representante de los Trabajadores. La retribución percibida por ambos asciende a 143.429,44 euros; importe que percibieron como personal de la APA, no como miembros del Consejo de Administración. Los importes recibidos en concepto de dietas de asistencia al Consejo han sido 1.200,00 euros íntegros, recibidos por el representante sindical.

No existen obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros del Consejo.

No se han realizado aportaciones al plan de pensiones de la APA, en 2021 ni en 2022, para los componentes del Consejo de Administración, ni tampoco para el Director y el Secretario General de la APA, que asisten a sus sesiones, sin ser consejeros.

XXIV. OTRA INFORMACION

1. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL

El número medio del personal empleado en los ejercicios 2021 y 2022 agrupado por categorías se refleja en el siguiente detalle:

Ejercicio 2021	Personal Fijo	Personal Eventual	Total
Directivos, Técnicos y Similares	51	2	53
Administrativos y Auxiliares	4	1	5
Obreros y Subalternos	36	2	38
Total	91	5	96

Ejercicio 2022	Personal Fijo	Personal Eventual	Total
Directivos, Técnicos y Similares	49	0	49
Administrativos y Auxiliares	8	0	8
Obreros y Subalternos	40	4	44
Total	97	4	101

Asimismo, la distribución por sexos al término de los ejercicios 2021 y 2022, detallado por categorías, es el siguiente:

.....

Ejercicio 2021	Hombres	Mujeres	Total
Directivos, Técnicos y Similares	38	17	55
Administrativos y Auxiliares	4	2	6
Obreros y Subalternos	37	4	41
Total	79	23	102

Ejercicio 2022	Hombres	Mujeres	Total
Directivos, Técnicos y Similares	34	15	49
Administrativos y Auxiliares	2	6	8
Obreros y Subalternos	49	4	53
Total	85	25	110

2. FONDO FINANCIERO DE ACCESIBILIDAD TERRESTRE PORTUARIO.

La Ley 18/2014, de 15 de octubre, de Aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia (BOE 252, de fecha 17-10-2014), introdujo el artículo 159 bis en el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado por el que se crea el Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria (en adelante, FFATP), destinado a la financiación de la construcción y mejora de las infraestructuras de conexión viaria y ferroviaria de las Autoridades Portuarias con las redes generales de transporte. Según el citado artículo, dicho fondo se nutrirá anualmente de las aportaciones que, con carácter de préstamo, realicen Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias.

Con fecha 24 de julio de 2015 se aprobó el Real Decreto 707/2015 (BOE 177, de fecha 25-07-2015) donde se regula el FFATP y se establecía la forma de cálculo de las aportaciones obligatorias. El RD 901/2022 de 25 de octubre de 2022 ha modificado el RD 707/2015, estableciendo que las aportaciones obligatorias serán exigibles a partir del 1 de enero del ejercicio siguiente a aquel en que expire el plazo legal para la aprobación de las cuentas anuales de los organismos públicos portuarios, durante un plazo de cinco años, siendo el referido plazo de caducidad. Estas aportaciones podrán ser compensadas por los pagos por inversiones y aportaciones patrimoniales (deducidas las subvenciones asociadas a los mismos) en obras que hayan sido aprobadas para su compensación por el Comité de Distribución del FFATP.

Las cantidades recibidas por el FFATP en concepto de aportaciones obligatorias tendrán un período de amortización de 20 años, con 3 de carencia, desde su desembolso y con amortización lineal. Dichas cantidades devengarán a favor de los Organismos Públicos Portuarios un interés variable, revisable cada 6 meses. Las aportaciones obligatorias de cada ejercicio que no hayan sido exigidas se acumularán a las aportaciones obligatorias del ejercicio siguiente y podrán ser compensadas con las obras aprobadas para su compensación por el Comité de distribución que hayan sido efectivamente ejecutadas y pagadas.

Con la interpretación recogida en el informe emitido por la Abogacía General del Estado de fecha 25 de marzo de 2021, relativo al régimen de devengo y exigibilidad de las aportaciones de los organismos portuarios al FFATP, en especial, en la exigibilidad de las aportaciones obligatorias, su devengo y prescripción, en 2021 se contabilizaron provisiones a largo plazo por un importe de 438.000 euros, de los que 201.000 euros corresponden a aportaciones exigibles en el año 2020 y 237.000 euros al 2021. La contrapartida de dicha provisión es “Deudores por Activos Contingentes”, que se recogió en el apartado “VII Deudores comerciales no corrientes” del Activo no corriente del Balance.

Como ya ha quedado reflejado en esta memoria, en el apartado de “Cambios en Criterios Contables”, con la publicación el 26 de octubre de 2022 en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 901/2022, de 25 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 707/2015, de 24 de julio, por el que se regula el Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria (en adelante, FFATP). Desde el punto de vista contable, las modificaciones introducidas por el citado Real Decreto 901/2022 afectan al año base de cálculo de las aportaciones obligatorias al FFATP, a la posibilidad de que dichas aportaciones obligatorias dejen de ser exigibles en el plazo de cinco años y a la atribución al Comité de Distribución del Fondo de Compensación Interportuario, en funciones de Administrador del FFATP, de la facultad de acordar no exigir las aportaciones obligatorias exigibles.

De acuerdo con la modificación normativa citada, la mera determinación de las aportaciones obligatorias en cada ejercicio no puede considerarse como una obligación actual, sino que tiene la naturaleza de compromiso firme de adquisición de un activo financiero, por lo que no procede registrar en balance obligaciones al respecto hasta el momento de la efectiva exigencia, en su caso, de los correspondientes desembolsos.

En estos momentos, la APA tiene las aportaciones pendientes al fondo, anteriormente citadas, de 201.000 correspondientes al año 2020 y 237.000 euros de 2021, no determinándose cuantía alguna en 2022. De ninguna de estas cuantías hay una exigencia efectiva por parte del fondo, en consecuencia, no están recogidas en el balance de 2022.

3. SITUACIÓN DE LA ESTIBA

Por sentencia de 11 de diciembre de 2014 el Tribunal de Justicia de la Unión Europea declaró que el Reino de España incumplía las obligaciones que le incumben en virtud del artículo 49 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, al imponer a las empresas que deseen desarrollar la actividad de manipulación de mercancías en los puertos españoles de interés general, tanto la obligación de inscribirse en una Sociedad Anónima de Gestión de Estibadores Portuarios y, en su caso, de participar en el capital de ésta, por un lado, como la obligación de contratar con carácter prioritario a trabajadores puestos a disposición por dicha Sociedad Anónima, y además contratar un mínimo de tales trabajadores sobre una base permanente.

El 13 de mayo de 2017 se aprobó el Real Decreto-ley 8/2017, en cumplimiento de la mencionada Sentencia, por el que se modifica el régimen de trabajadores para la prestación del servicio portuario de manipulación de mercancías. Dicho Real Decreto-ley, en su Disposición transitoria primera, apartado 4, obliga a asumir a cada Autoridad Portuaria las indemnizaciones derivadas de los contratos laborales de la SAGEP de su ámbito geográfico que se extingan en los supuestos y los términos fijados en la misma. No obstante, la Disposición final quinta de la citada norma, en su apartado 2, establece que "... el apartado 4 de la disposición transitoria primera no entrará en vigor hasta la expresa declaración por la Comisión Europea de su compatibilidad con el régimen de ayudas de Estado".

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales la declaración de la Comisión Europea sobre su compatibilidad no se ha producido y, por tanto, el mencionado apartado 4 de la disposición transitoria primera no ha entrado en vigor, por lo que en la actualidad no existe obligación ni contingencia alguna a ese respecto por parte de la APA.

XXV. INFORMACIÓN SEGMENTADA

El importe neto de la cifra de negocios se ha obtenido íntegramente en el mercado nacional.

INFORME DE GESTIÓN

EJERCICIO

2022



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

INFORME DE GESTIÓN

AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE

EJERCICIO 2022



AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE

INFORME DE GESTIÓN

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

La actividad de la Autoridad Portuaria de Alicante en el año 2022 ha tenido un fuerte incremento, tanto en el movimiento de mercancías, como de pasajeros, dándose por terminada la crisis del COVID-19.

El tráfico de mercancías registrado en el puerto de Alicante en 2022 ha alcanzado un volumen de 3.213.948 toneladas, un 22 por ciento superior al ejercicio anterior, esto supone un fuerte crecimiento que está basado tanto en los graneles sólidos como en el tráfico de contenedores, y superior al previsto. Este incremento se debe, sobre todo al aumento del tráfico de graneles por instalación especial, que ha crecido en un 150 por ciento, 276 mil toneladas, que unido al aumento del granel sin instalación del 7,4 por ciento, ha supuesto un crecimiento conjunto del 27,6 por ciento, haciendo que el tráfico de estas mercancías alcance el 51,6 por ciento del tráfico total del puerto. El tráfico de graneles sólidos por instalación especial tiene muy buenas expectativas de evolución para ejercicios futuros por las nuevas instalaciones cerradas construidas por el concesionario Eiffage, que al cierre del ejercicio está en periodo de pruebas y se considera que eliminará de manera definitiva los problemas de emisiones, dando estabilidad y garantías en su desarrollo --en definitiva, sostenibilidad-- al tráfico de graneles en el puerto de Alicante.

Es muy destacable el crecimiento del tráfico en contenedor del 21,5 por ciento en el movimiento de TEUS, pasando de los 173 mil TEUS de 2021 a los 210 mil de 2022, y que supone el 42,3 por ciento del tráfico movido en el puerto y alcanzado la mayor cifra de contenedores movida por el Puerto. El tráfico de las líneas de contenedores con Canarias ha crecido en un 25 por ciento respecto al año anterior, el tráfico feeder se ha incrementado en prácticamente un 10

por ciento, pasando de los casi 41 mil TEUS de 2021 a los 45 mil de 2022, consolidando así el tráfico feeder en el puerto.

Por su parte, la mercancía general convencional ha sufrido un leve descenso del 2,2 por ciento, suponiendo en 2022 el 3,3 por ciento del tráfico total.

En consecuencia, estas variaciones en el tráfico portuario han supuesto un aumento del 20 por ciento de la facturación de la tasa a la mercancía, lo que representa un incremento de los ingresos por esta tasa de 318 mil euros respecto a 2021.

El tráfico de pasajeros ha tenido un gran crecimiento, una vez dejadas atrás las restricciones que supuso la crisis del COVID-19. Así, el tráfico de cruceros turísticos ha alcanzado los 117 mil pasajeros, siendo éste el mayor registro en el puerto, superior por tanto al máximo de 107 mil pasajeros del año 2007. Sin embargo, el tráfico de pasajeros por ferry todavía no ha alcanzado los niveles previos a la pandemia, debido sobre todo a las limitaciones en el tráfico con Argelia; así, el tráfico de ferry en 2022 ha sido de 127 mil pasajeros y 32 mil vehículos, muy superior al del año 2021, pero sin alcanzar los registros previos a la crisis del COVID.

Este fuerte incremento en el tráfico, sobre todo de cruceros, ha tenido su repercusión en el crecimiento del arqueado bruto de los buques, alcanzando los 11,9 millones de toneladas de registro bruto, un 45,8 por ciento superior al ejercicio anterior. El número de escalas se ha situado en 669, un 32,7 por ciento superior al 2021. Los ingresos totales de la tasa al buque han aumentado, en consecuencia, en un 24,3 por ciento, aunque hay que tener en cuenta que en el año 2021 una parte de los ingresos provenían de escalas prolongadas, que se han reducido mucho en 2022.

En cuanto al dominio público, durante el año 2022 se han otorgado importantes concesiones, como la terminal de contenedores del Muelle 11, así como el restaurante en la Isla de la Bocana de la Dársena Interior. Además, se están realizando importantes inversiones privadas en las concesiones otorgadas en los años anteriores, como la terminal cerrada totalmente automatizada para el movimiento de mercancías a granel en el muelle 17, por parte de la

concesionaria Eiffage, la construcción de un centro logístico en la ZAL de la empresa logística Dascher, la construcción de un edificio en el muelle 5 del Distrito Digital de la Generalitat Valenciana para empresas innovadoras, así como las inversiones que se están llevando a cabo por el concesionario para la construcción de una terminal de contenedores en el muelle 11. Estas inversiones privadas garantizan la actividad en el puerto e importantes ingresos por tasas de dominio público en los próximos años.

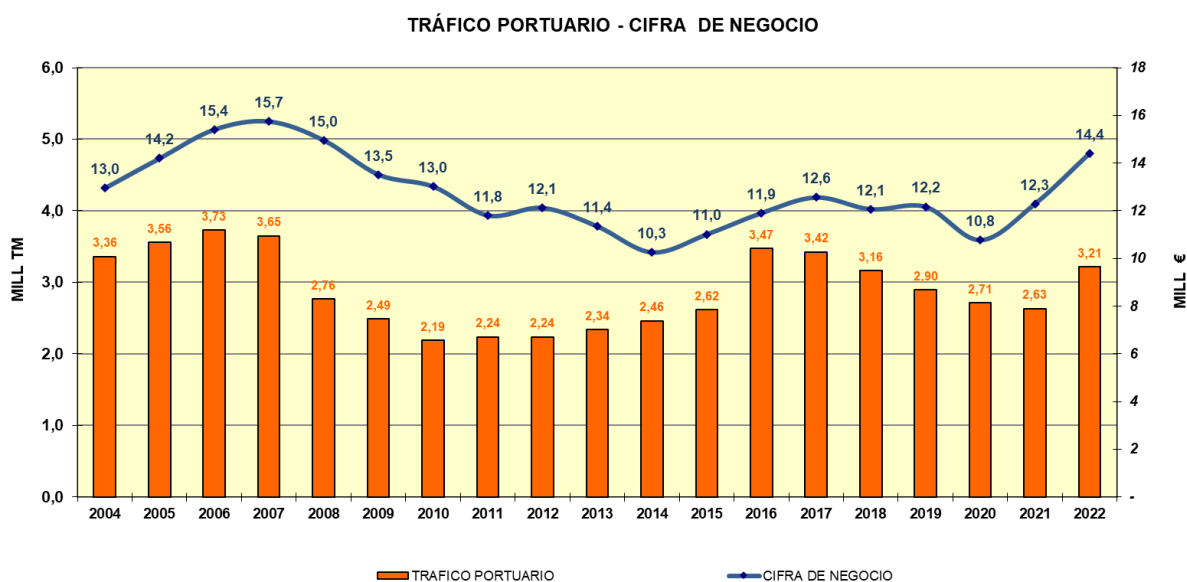
En consecuencia, los ingresos procedentes de la explotación del dominio público han supuesto 7,4 millones de euros, el 51,5 por ciento de la cifra total de negocio, inferior al 57,9 por ciento que supuso en 2021. Esta disminución tiene su origen en el fuerte incremento que han tenido las tasas por utilización, sobre todo la tasa al buque, pasaje y mercancía, puesto que, aunque los ingresos por dominio público han crecido en 2022 lo han hecho en menor medida que el resto.

El importe recaudado por la tasa de ayudas a la navegación ha ascendido a 196 miles de euros, un 6,1 por ciento superior al año 2021. La tasa de la “pesca fresca”, con un impacto muy poco relevante en el conjunto de los ingresos, ha sido de 612 € debido a la aplicación de las exenciones recogidas en el art. 38 del Real Decreto-Ley 6/2022, de 29 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, y debido a que en septiembre de 2022 el concesionario de la lonja renunció a la concesión de la misma.

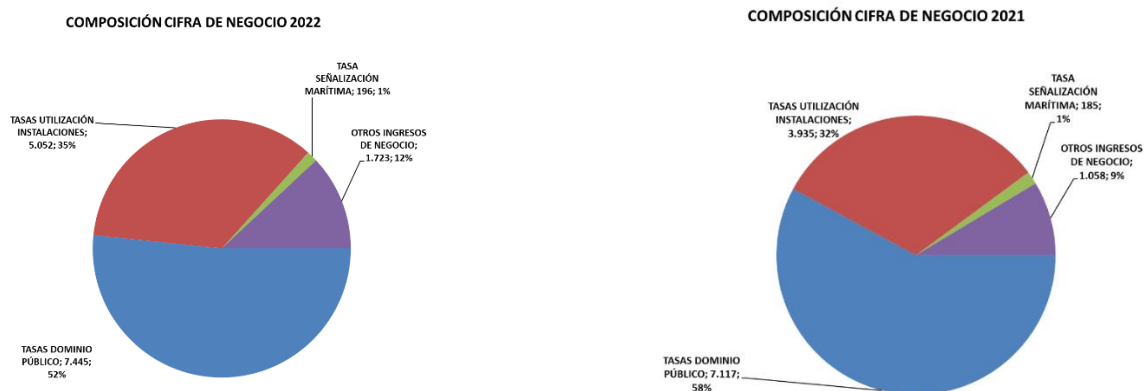
La partida “Otros ingresos de negocio” ha supuesto 1,72 millones de euros, lo que representa un aumento del 62,9 por ciento respecto a 2021. Este fuerte incremento se debe en gran medida a la subida de la tarifa eléctrica repercutida a clientes, que ha sido del 112,2 por ciento. La tarifa eléctrica que se repercute en 2022 ha estado vinculada a los precios de compra que han sufrido un fuerte incremento en 2022 y con una gran volatilidad, por tanto, los ingresos han tenido su contrapartida en los gastos de suministros, que también han tenido un fuerte aumento en el periodo. También ha tenido un gran crecimiento, del 80,9 por ciento, la tarifa por el servicio de recepción de desechos generados por buque, por el fuerte incremento que se ha producido fundamentalmente en el tráfico de cruceros. El resto de los ingresos de este epígrafe son de

menor cuantía, como la tarifa de recogida de residuos sólidos urbanos, el aparcamiento de vehículos, etc.

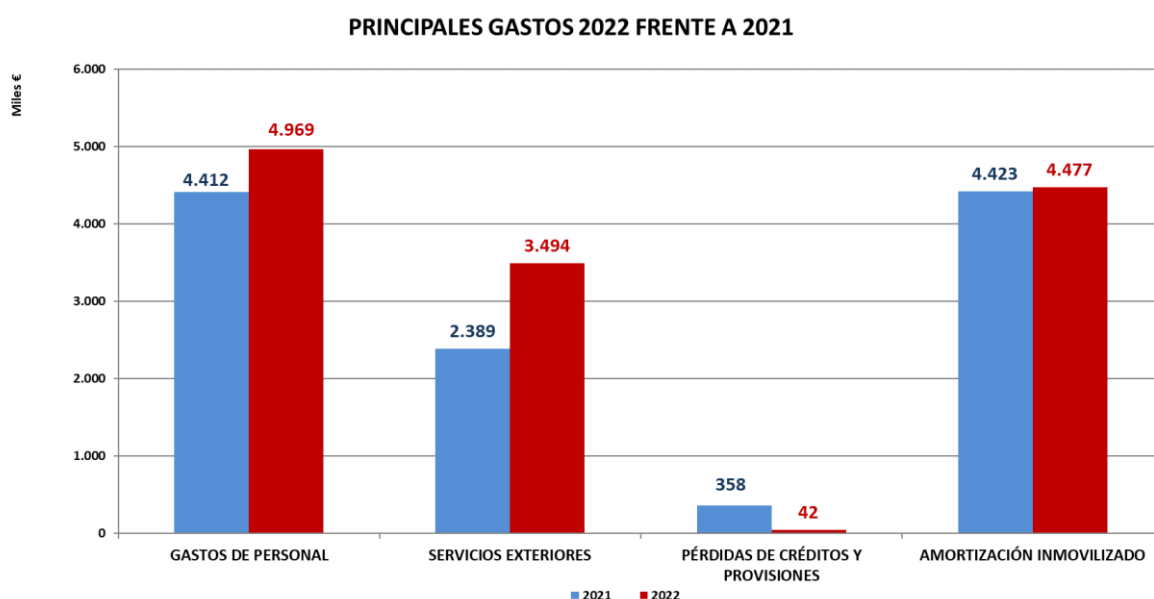
Como consecuencia de todo lo anterior, el Importe Neto de la Cifra de Negocio se ha situado en 14,4 millones de euros, un 17,3 por ciento superior a la recogida en 2021 y también un 18,4 por ciento superior a la de 2019, por tanto, ya se ha mejorado sustancialmente la cifra de negocio anterior a la crisis del Covid-19. En el siguiente gráfico se muestra la evolución del tráfico portuario de mercancías y la cifra de negocio.



El siguiente gráfico muestra la composición de la cifra de negocio de 2022 y 2021:



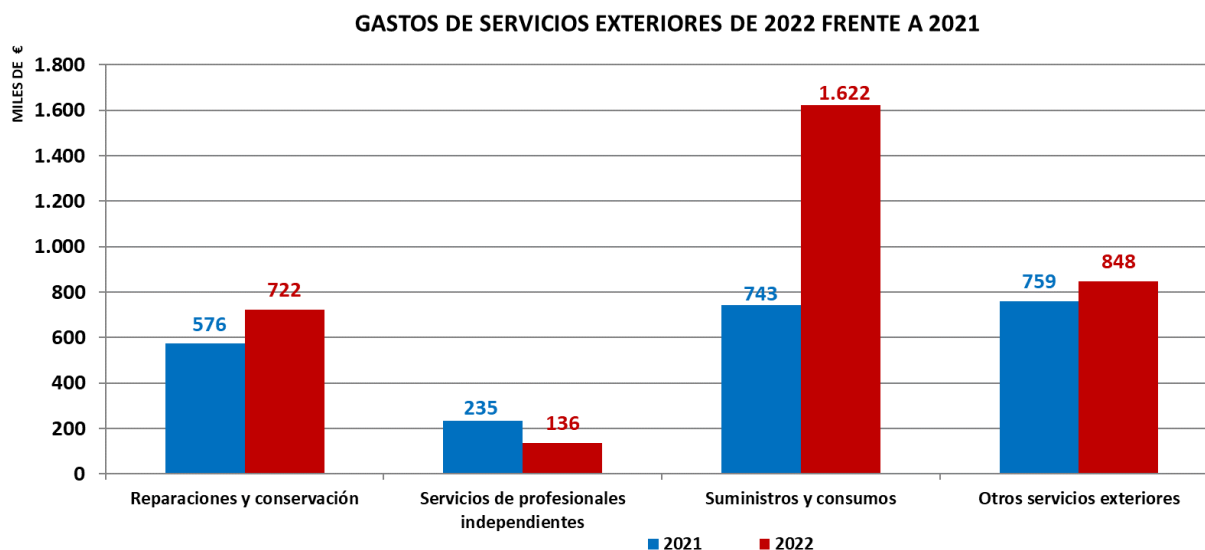
En cuanto a los gastos, en 2022 se ha producido un importante incremento de los gastos corrientes, que entre otros motivos tienen su origen en la fuerte inflación registrada en el conjunto del país, sobre todo producida por el fuerte crecimiento de los costes energéticos por la guerra de Ucrania. En el siguiente gráfico se aprecia la evolución de los principales gastos de explotación entre 2021 y 2022.



Los gastos de personal han aumentado en un 12,6 por ciento, alcanzando los 4,97 millones de euros. Este aumento se debe tanto un incremento salarial del 3,5 por ciento, como al incremento que se ha producido en el número de efectivos y por vuelta a la normalidad tras la pandemia, puesto que el año 2021 estuvo condicionado por las múltiples bajas laborales debido a la crisis del Covid-19 y las especiales condiciones de confinamiento a los afectados y sus contactos cercanos.

Los gastos por Servicios Exteriores han crecido de manera muy importante, un 46,3 por ciento, respecto al ejercicio anterior, debido fundamentalmente al coste de la energía y al fuerte aumento que se ha producido en el tráfico de cruceros y los consiguientes gastos en la recogida de residuos MARPOL.

La evolución de los principales gastos de Servicios Exteriores, entre 2022 y 2021, se muestra en el gráfico siguiente.



- Como se puede observar en el gráfico, la partida que ha tenido un mayor crecimiento en el periodo ha sido la de **Suministros y consumos**, que ha aumentado en un 118 por ciento, debido al fuerte incremento que se ha producido en el suministro eléctrico, por la crisis energética producida por la guerra en Ucrania. Este incremento en el precio del suministro eléctrico se ha traspasado en su mayoría a los clientes, puesto que parte de este se distribuye a los usuarios en el puerto.
- La partida de **Reparaciones y conservación**, sin considerar los costes del servicio Marpol, ha crecido en un 25,4 por ciento debido sobre todo a las reparaciones que se han tenido que llevar a cabo en la estación marítima de cruceros, el mantenimiento de la ampliación del parque del puerto y resto de actividades de mantenimiento necesarias.
- Los **gastos de recogida de residuos de desechos generados por buques (MARPOL)**, han aumentado en un 119,3 por ciento, debido sobre todo al fuerte incremento del tráfico de pasaje y ha sido repercutido mediante la correspondiente tarifa.
- Los gastos por **Servicios de profesionales independientes**, se han reducido en un 44,2 por ciento por la menor contratación de estos servicios respecto al año anterior.

- El resto de los gastos (**Otros servicios exteriores**), aumentan respecto al año anterior en un 11,8 por ciento, por la vuelta a la normalidad en determinados gastos como los de viaje y otros que se habían reducido por la crisis del COVID.

La partida de Pérdidas, deterioros y variación de provisiones por operaciones comerciales se ha reducido de manera muy importante, puesto que el año 2021 estuvieron prácticamente vinculados a la situación concursal de la empresa concesionaria de la estación marítima de cruceros, concesión extinguida a final de 2021.

Las amortizaciones del inmovilizado han supuesto un cargo a resultados de 4,5 millones de euros, con un leve aumento del 1,2 por ciento respecto al ejercicio anterior.

Adicionalmente, se han recogido deterioros del inmovilizado por importe de 514 mil €, por tasaciones realizadas sobre determinadas edificaciones que han resultado por debajo de su valor neto contable.

Como conclusión, 2022 ha supuesto un importante aumento de la cifra de negocio, del 17,3 por ciento, sobrepasando ampliamente la cifra de negocio previa a la crisis del COVID-19, debido sobre todo al aumento de las tasas de utilización por el incremento del tráfico portuario, tanto de mercancías, como a la vuelta a la normalidad del tráfico de pasaje, con un crecimiento especialmente importante del tráfico de cruceros. Adicionalmente, en 2022 el incremento en los ingresos por dominio público ha sido del 4,6 por ciento y hay muy buenas expectativas de crecimiento de estos ingresos por las importantes concesiones otorgadas tanto en 2022 como en años anteriores, en las que en estos momentos se están realizando la inversiones por parte de los concesionarios.

Los gastos de explotación han crecido también de forma importante en este ejercicio, tanto los de personal, pero sobre todo los “Otros gastos de Explotación”, debido fundamentalmente al fuerte incremento de los costes de la energía y el crecimiento general de precios en el ejercicio.

Con estos ingresos y gastos de explotación los beneficios de explotación han alcanzado los 1,97 millones de euros, cifra inferior en un 13,5 por ciento a la del año anterior. Hay que tener en cuenta que en este ejercicio 2022 se han recogido unas importantes pérdidas por provisiones de inmovilizado de 514 mil euros.

El Resultado Financiero ha sido de beneficios por importe de 29 mil euros, con unos ingresos de 48 mil euros, debido sobre todo a los recargos e intereses a clientes y unos gastos de 19 mil € por las comisiones cobradas por los bancos por el mantenimiento de saldos, ya que no hay endeudamiento bancario.

En consecuencia, el Resultado Antes de Impuestos prácticamente alcanza los 2 millones de €.

La aplicación de la normativa específica para la Autoridades Portuarias en el Impuesto de Sociedades, con deducciones para las Autoridades Portuarias por la realización de determinadas actividades, ha dado lugar a que el mismo tenga un efecto positivo de 508 mil euros.

El Resultado del Ejercicio ha sido de 2,5 millones de euros en 2022, frente a 2,8 millones de 2021, con una reducción del 11,5 por ciento.

El total de los Recursos Generados por las Operaciones en 2022 se ha situado en 5,68 millones de €, frente a los prácticamente 5 millones de euros de 2021, lo que supone un incremento del 14,6 por ciento respecto al ejercicio anterior. Esto es debido a las provisiones dotadas por valoración de inmovilizado, por importe de 514 mil €, y a que en el año 2021 el efecto neto de las aportaciones al Fondo de Compensación Interportuario fue de ingresos por 246.000 euros, mientras que en el año 2022 ha sido de gastos por 144.000 euros, estas cuantías no computan en el cálculo de los recursos generados.

El volumen de inversiones en inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias realizadas en 2022 asciende a 5 millones de euros. Entre las inversiones realizadas destacan: la terminación del refuerzo de los muelles B y C de la Dársena Pesquera; la construcción de una isla en la entrada de la dársena interior, para la construcción de un edificio de restauración por parte

del concesionario y que servirá para cerrar un paseo peatonal en torno a la dársena interior con un servicio embarcación, que será gratuito para los ciudadanos; la ampliación y mejora de los paseos peatonales de los muelles 1 y 2 de la Dársena Interior.

Estas dos últimas obras, junto con otras realizadas por los concesionarios, tienen por objeto mejorar la integración del puerto y la ciudad, creando un anillo de circulación peatonal en torno a la Dársena Interior, a modo de una gran plaza parcialmente rodeada de concesiones vinculadas a la integración puerto-ciudad.

Respecto a la situación financiera de la Autoridad Portuaria continúa sin endeudamiento y con la liquidez necesaria para afrontar los planes de inversiones previstos.

INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES

EJERCICIO

2022



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

**AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
AUTORIDAD PORTUARIA DE
ALICANTE
Plan de Auditoría 2023
Ejercicio 2022
Código AUDInet 2023/718
IT. ALICANTE**



ÍNDICE

I. OPINIÓN

II. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

III. CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA

IV. PÁRRAFO DE ÉNFASIS

V. OTRA INFORMACIÓN

VI. RESPONSABILIDAD DEL ÓRGANO DE GESTIÓN EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES

VII. RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (IGAE)

Al Presidente de la Autoridad Portuaria de Alicante

Opinión

La Intervención General de la Administración del Estado, ha auditado las cuentas anuales de la Autoridad Portuaria de Alicante, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota II de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

En base al trabajo de auditoría realizado, hemos determinado que no existen riesgos más significativos que generen cuestiones claves considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Párrafo de énfasis



Llamamos la atención respecto de lo señalado en el Apartado XIV. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS en el punto referente a pasivos contingentes de la memoria. En dicho apartado se indica que la sociedad TMS ha recurrido ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional las tasas de ocupación liquidadas durante el último trimestre de 2021 y todo el 2022, sin que por el momento la APA tenga constancia de los motivos en los que se fundamenta dichas reclamaciones. La mencionada sociedad también ha recurrido ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional las liquidaciones correspondientes a la tasa pasaje y a la tasa mercancía liquidadas desde el mes de mayo de 2022. Al cierre del ejercicio el importe recurrido correspondiente a la tasa ocupación asciende a 1.323 miles de euros IVA incluido, a la tasa pasaje 206,87 miles de euros y a la tasa mercancía 821,42 miles de euros.

La APA no ha registrado provisión alguna por dichas reclamaciones, en el caso de la tasa ocupación por no tener constancia de los motivos de la reclamación y en lo referente a la tasa pasaje y a la mercancía por considerar dicha reclamación improcedente.

En el Apartado HECHOS POSTERIORES AL CIERRE se indica que TMS sigue reclamando dichas tasas.

Otra información

La Otra información consiste en el informe sobre el cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asumen las entidades del sector público estatal sometidas al Plan General de Contabilidad de la empresa española y sus adaptaciones como consecuencia de su pertenencia al Sector Público, cuya formulación es responsabilidad del órgano de gestión de la entidad y no forman parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la Otra información. Nuestra responsabilidad sobre la Otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la Otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta Otra información son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene concuerda con las cuentas anuales del ejercicio auditado, y su contenido y presentación son conformes con la normativa que resulta de aplicación, salvo por las incidencias que indican se en el párrafo siguiente:

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, tenemos que señalar que la información contenida no concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2022 y su contenido y presentación no son conformes a la normativa aplicable. En primer lugar, porque dicha normativa establece que la información aportada en este anexo vendrá referida a los contratos licitados y la APA refleja los contratos adjudicados.

Por otro lado, en la columna denominada "importe total (IVA incluido)" reflejan dichos importes son incluir el mencionado impuesto.



Por último, señalar que dentro del apartado relativo a los contratos abiertos no sujetos a regulación armonizada (28 contratos) hay incluido un contrato que sí está sujeto a regulación armonizada

Responsabilidad del órgano de gestión en relación con las cuentas anuales

El Presidente de la Autoridad Portuaria es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el órgano de gestión es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el órgano de gestión tiene la intención o la obligación legal de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gestión.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el órgano de gestión del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida,



concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el órgano de gobierno (Presidente de la Autoridad Portuaria) en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al órgano de gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación CICEP.red de la Intervención General de la Administración del Estado por el Interventor Territorial, en Alicante, a 23 de junio de 2023.